GACETA UNAM
ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
@UNAMGacetaDig
@UNAMGaceta

CONSULTA GACETA DESDE TU CELULAR
gaceta.unam.mx

UNAM, 100 AÑOS DE MURALISMO

Una votación contra el aborto en la Suprema Corte de Estados Unidos representaría un retroceso de cien años: FCPyS

Expertas universitarias abordan las implicaciones del caso y los riesgos de que se replique en otros países, como México

ACADEMIA | 3-7

MUJERES BAJO ACECHO

Ciudad Universitaria,
12 de mayo de 2022
Número 5,295
ISSN 0188-5138

● Significaría un golpe al sistema judicial de nuestro vecino del norte.

Se revertiría decisión histórica

Aborto en EU: la regresión latente

Hugo Maguey

En enero de 1973, la Suprema Corte de Estados Unidos llegó a una decisión histórica en la que determinó que la Constitución de ese país protege la libertad de una mujer para tener un aborto sin restricciones excesivas de parte del gobierno; tiró muchas leyes antiaborto existentes en diversos estados de la Unión Americana.

Se nombró Roe vs. Wade (Roe contra Wade), porque fue el caso de Norma McCorvey, con el seudónimo legal de "Jane Roe", contra el fiscal de distrito en Texas, Henry Wade, en la que el alegato principal era que las leyes antiaborto en ese estado eran inconstitucionales. Un panel de la corte de distrito en el norte de Texas falló a favor de Roe, por lo que Texas apeló y el caso llegó a la Suprema Corte en 1970.

El 22 de enero de 1973, la Suprema Corte decidió a favor de McCorvey en una votación 7-2, estableciendo que el debido proceso de la decimocuarta enmienda a la Constitución provee el derecho a la privacidad, que protege el derecho de una mujer de tener o no un aborto.

> Sería el mayor golpe a los derechos humanos de las mujeres en casi medio siglo

La decisión estableció que durante el primer trimestre de embarazo los gobiernos no pueden prohibir el aborto; en el segundo trimestre, pueden pedir que se justifique por razones de salud; durante el tercer trimestre, está prohibido a menos que haya una necesidad de salvar la vida de la madre o de anteponer la salud de la misma.

Para 1992 llegó otro caso a la Suprema Corte (Planned Parenthood vs. Casey) que modificó los criterios de los trimestres establecidos en 1973 por un estándar basado en la vitalidad del feto, es decir, su capacidad de sobrevivir, por lo que los estados pueden prohibir el aborto a partir de la semana 28, aunque puede ser incluso desde la 24, dado que a esa edad los fetos aparentemente podrían sobrevivir fuera del útero.

El peligro del retroceso

Casi 50 años después de la decisión histórica que ha permitido a las mujeres decidir sobre si quieren o no tener un aborto, la Suprema Corte podría revertir el fallo histórico de 1973 lo que significaría un revés a los derechos reproductivos en Estados Unidos.

Para muchos analistas, si ocurre lo anterior sería un golpe al sistema judicial de ese país, dado que pondría en duda la autonomía de la Corte y dañaría la imagen de ésta como un lugar para deliberaciones libres de las políticas propias de las ramas de gobierno.

El 2 de mayo de 2022, el sitio de internet *Político*, filtró un borrador de una "opinión mayoritaria", de la Corte, redactada por el juez Samuel Alito, que supuestamente estaría apoyada por el juez Clarence Thomas y los tres jueces nominados por Donald Trump: Neil M. Gorsuch, Brett M. Kavanaugh y Amy Coney Barrett.

Según el documento, los jueces habrían votado ya a favor de considerar una ley de 2018 en Misisipi que prohíbe los abortos después de las 15 semanas de gestación.

Reacciones y consecuencias

Luego de la filtración, el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, declaró: "Creo que el derecho a decidir de las mujeres es fundamental. Roe ha sido la ley prevalente en casi 50 años y la justicia básica, así como la estabilidad de nuestras leyes demanda que no sea revertida".

Biden aprovechó la coyuntura de las próximas elecciones intermedias para pedir el voto por los demócratas diciendo que "si la Corte revierte Roe, proteger el derecho a decidir de las mujeres caerá en los oficiales electos de todos los niveles de gobierno, y será responsabilidad de los electores escoger oficiales proelección…".

En una declaración conjunta del líder de la mayoría en el Senado, el demócrata Charles E. Schumer, y la vocera de la Cámara de Representantes, Nancy Pelosi, aseveran que si el fallo de la Corte se revierte: "La Suprema Corte inflingirá la más grande restricción a los derechos en los últimos 50 años, no sólo de las mujeres, sino de todos los estadunidenses".

Es importante mencionar que de ocurrir la modificación se limita el aborto en las primeras 15 semanas de gestación, y, como lo señala el borrador filtrado, en palabras del juez Alito: "Es hora de atender a la Constitución y regresar el tema del aborto a los representantes electos por el pueblo", lo que abriría la puerta para que los gobiernos locales de los estados decidieran sobre este asunto, además de que podrían emerger nuevos casos que llegaran a la Suprema Corte para restringir más el derecho a decidir.

Luisa González

Hombres, quienes aún toman las decisiones

“Retrocederíamos cien años en los derechos de las mujeres”

EU alcanzó el derecho al aborto dentro de la tercera ola del feminismo, un logro en apariencia permanente, pero no es así: Nelly Lucero Lara, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

La filtración del documento que revela una posible revocación del libre derecho de las mujeres al aborto en Estados Unidos, y que aparentemente se elaboró en silencio, nos habla de un retroceso, no de 50, sino de cien años en los derechos de las mujeres, afirma categórica Nelly Lucero Lara Chávez, académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

“Esto que está pasando es una situación muy grave porque una de las luchas más importantes del movimiento feminista, como es el derecho a decidir, está siendo vulnerada y lastimada”, comenta en entrevista para *Gaceta UNAM*.

Pasos que el patriarcado hace retroceder

En 1973 se logró el derecho al aborto en la Unión Americana, es decir, hace casi 50 años. “El feminismo lo tiene claro: cuando las mujeres vamos avanzando en derechos, siempre tenemos que estar a la expectativa y vigilantes de cómo el patriarcado se reposiciona”, considera la también investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Añade que esta situación no es reciente, se repite en varios momentos históricos. “Cuando las mujeres logramos algo, siempre vienen medidas mucho más fuertes y lastimosas en contra de nosotras, así lo vemos con esta ley que se está planteando en Estados Unidos”.

En la década de los 20 del siglo pasado, las mujeres feministas estadunidenses lograron su derecho a la ciudadanía, uno de los objetivos era decidir, dentro del marco de Estado, cómo querían vivir ellas, y uno de los argumentos para eliminar este derecho es que la elección debía tomarla el Estado y no ellas.

Contexto

¿Cuál es el contexto en el que emerge la propuesta de poder acceder a un aborto legal en Estados Unidos? En la década de los 70, Norma McCorvey, emblemática mujer texana muy joven y con hijos, logra reconocimiento constitucional del aborto, y es acompañada por mujeres abogadas para alcanzar este derecho.

Difícilmente los derechos logrados por las mujeres se dan de manera inmediata o mecánica frente a los hombres; es el acompañamiento y la alianza de las mujeres lo que permite abrir las puertas para decidir sobre nuestras vidas y cómo queremos desarrollarnos en la sociedad, explica la doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM.

Estados Unidos logró el derecho al aborto dentro de la tercera ola del feminismo, un logro en apariencia permanente y sin sometimiento al escrutinio público, pero no es así. ¿Por qué? “Porque el patriarcado no ha desaparecido, quienes siguen tomando las decisiones y están en la mayoría de los puestos de poder son hombres”.

Ha habido protestas para contener la situación.

Acota que de “los nueve ministros que están revisando esta resolución, seis que votaron a favor son hombres. Los estudios de género y el feminismo lo han planteado desde los últimos 300 años: si quienes toman la resolución sobre la vida y el cuerpo de las mujeres siguen siendo los hombres vamos a encontrarnos una problemática: ¿cómo puedes legislar sobre algo que no atraviesa por tu cuerpo?”

AL presenta un avance

El gran avance de 1973, McCorvey contra Wade, benefició a mujeres jóvenes, pobres, migrantes, latinas y afrodescendientes porque fue una oportunidad para su desarrollo en un país como Estados Unidos. La posible revocación de este derecho de las mujeres significaría regresar al tutelaje del cuerpo de ellas.

En febrero de este año, “el logro colombiano” significó el derecho al aborto hasta las 24 semanas, algo inaudito, mientras que Estados Unidos separó el embarazo por trimestres: en el primero no había ningún problema, en el segundo se empezaba a legalizar, y en el tercero se hacía una revisión sobre si las mujeres podían acceder a ese derecho. “Es decir, mientras que en América Latina tienen un avance en los tiempos, Estados Unidos está presentando una regresión que no la dejaría en 1973, sino la llevaría hasta la década de los 20”.

Una vez filtrado el borrador (2 de mayo) las mujeres estadunidenses han salido a las calles para contener y revertir la situación, han llamado a la Organización Mundial de la Salud para revisar la medida, y están haciendo alianzas con diversos organismos para frenar esta posibilidad de retroceso, expone.

Finalmente, Lara Chávez considera que “estamos viviendo una cuarta ola del feminismo gracias a movimientos como *Me Too*, por ello, este movimiento debe rearticularse para defender los derechos alcanzados mediante la creatividad, generar estrategias para reaccionar frente al patriarcado y llegar a todos los campos posibles como los medios de comunicación y el gobierno para que no decidan por nosotras”.

Es momento de fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil: María de Jesús Medina, del IIJ

Un asunto de salud pública.

Roe versus Wade

"Estamos frente a un alejamiento de la ciencia, un oscurantismo"

Karina Canseco

Hasta ahora el precedente de la Corte Suprema de los Estados Unidos, Roe versus Wade de 1973 había sido muy importante porque reconocía el derecho constitucional a un aborto en ese país. En algunos estados del mismo se tenían reglas muy estrictas, pero no podía haber impedimentos totales porque está considerado válido, vigente; esta es la razón por la que las legislaturas no podían ir con una prohibición tan estricta, señala María de Jesús Medina, del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

La reversión Roe versus Wade significaría que le estarían dando mayor peso a la vida en desarrollo que a la vida de las mujeres para decidir sobre sus cuerpos, sobre su reproducción, lo que en los años 70 del siglo pasado ese precedente había sido elevado a un derecho constitucional, agrega en entrevista con *Gaceta UNAM*.

Y la maestra en Filosofía y Pedagogía del Derecho por la División de Estudios de Posgrado en Derecho de la UNAM recalca: "Se trata de un derecho constitucional que quiere ser revertido por una Suprema Corte que nos deja Donald Trump, mayoritariamente conservadora".

Recuerda que en enero de este año se cumplieron 49 años de la aprobación de este precedente en Estados Unidos y parece que sus efectos no llegarán ni a medio siglo. "Al inicio de su administración, Trump fue el primero que empezó a desmantelar a las ONG, como Planned Parenthood y otras que se dedicaban precisamente a acompañar mujeres para que tuvieran planificación familiar".

¿Qué pasa si se revierte este derecho constitucional? "Habrá mujeres que se trasladarán a los estados de la Unión Americana que hoy tienen leyes vigentes que permiten el aborto". Y cree que "en este momento tenemos que fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil".

Lo que vemos en esta reversión son mujeres con varias capas de vulnerabilidad, dice. "Son quienes al final padecerán el obstáculo o el miedo a ser perseguidas. Al final, son pobres las que están encarceladas por interrumpir su embarazo".

Sería un error

La doctora en Bioética y Jurisprudencia Médica por la Universidad de Manchester, Reino Unido, precisa que estamos frente a un alejamiento de la ciencia, un oscurantismo, "y la verdad creo que es un error ahora señalar el criterio de viabilidad, porque estamos depositando muchísimo valor en vida celular y no en la de las mujeres. Es importante que en México también dejemos de hablar de que si el feto, el embrión es viable, y nos centremos en el derecho de las mujeres a reproducirse o no, de manera informada, segura. Creo que debemos centrarnos en el derecho de las mujeres a interrumpir como un asunto de salud pública".

Expone que discutir desde el inicio de la vida de células "es continuar dando pie para que la mentalidad misógina y machista quiera seguir decidiendo sobre nuestros cuerpos. Mientras un hombre no se pueda embarazar, la discusión seguirá así".

Importante, centrar la discusión en el derecho de las mujeres a reproducirse o no.

Asimismo, indica que en México ya tenemos muchas leyes locales que afectan a las mujeres. Apenas en septiembre pasado, la Suprema Corte de Justicia de nuestro país aseguró (precisamente fue en la legislatura de Sinaloa) que el legislador local no tenía la jurisdicción de señalar desde donde comienza la vida, y más desde dónde es la protección a la luz de otros derechos, como los de las mujeres a tener una maternidad deseada, salud sexual y reproductiva.

También se declaró inconstitucional la norma penal en Coahuila que pretendía, como la de Misisipi, "tener reglas súper estrictas para que las mujeres no pudieran abortar. La Corte mexicana señaló que era inconstitucional, porque ya teníamos un precedente, como Ciudad de México, donde se puede interrumpir hasta la decimosegunda semana de gestación y la Corte incluso aclaró que es un derecho reproductivo de las mujeres".

Ellas saldrán a las calles y lucharán: Leticia Bonifaz

“De prohibirse el derecho al aborto, las mujeres acudirían a la clandestinidad”

> Estados Unidos se había mantenido a la vanguardia y ahora va a quedar rezagado

Luisa González

De darse la revocación del derecho al aborto no sólo se verían afectadas las mujeres estadunidenses. En la práctica, ¿quiénes van a acudir al aborto clandestino? Lo más probable es que sean las mujeres más vulnerables, como las afrodescendientes y las latinas, y padecerán para conseguir los analgésicos indicados, porque la mayoría de los abortos son medicamentosos. “Lo que haces cuando prohíbes es mandarlo a la clandestinidad, pero las mujeres no dejan de abortar. Las que están decididas a hacerlo, lo harán, sólo que ahora con riesgo de su propia salud y vida”, afirma Leticia Bonifaz, académica de la Facultad de Derecho.

En el sistema estadunidense, explica la especialista, la fuerza del precedente es muy importante. En el país del norte no cambia la Constitución como en todos las naciones donde, si se quiere establecer un derecho, ésta se cambia. Ese país interpreta su Constitución, antiquísima y la única que han tenido, y es el poder judicial el que le va dando contenido.

En 1973 se presentó un caso de aborto, y ahí la Corte se pronunció porque sí se diera. Lo grave es que hoy, por un precedente, también se puede modificar; es decir, el cambio se hace por la vía de los jueces, no por la vía de los legisladores, porque la interpretación que dicen ellos es la constitucional.

“El problema es cómo está conformada actualmente la Suprema Corte en donde hay una mayoría nombrada por los republicanos, con una mujer que designó Trump. En ese momento se perdió el equilibrio y ahora los conservadores tendrían una mayoría”, señala en entrevista con *Gaceta UNAM*.

Estados Unidos se había mantenido a la vanguardia y ahora va a quedar rezagado. ¿Cuál será la reacción de las propias mujeres de esa nación?, porque el mapa, de acuerdo a las últimas elecciones, muestra una parte conservadora en el centro y las costas más liberales, expone la experta ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la ONU (CEDAW por sus siglas en inglés).

“Hay que visualizar dónde ganó Hillary Clinton, por ejemplo, dónde ganó Obama, y qué ganó Trump en su momento. Entonces, el tema es que sólo va a afectar a Estados Unidos y Puerto Rico y, seguramente, las mujeres estadunidenses vendrán a México a los lugares de la frontera donde se podrá realizar (el aborto) sin consecuencias”.

América Latina

La especialista en procuración de justicia y derechos humanos, indica que en América Latina existe Marea Verde, a favor del aborto, pero también hay grupos antiderechos promovidos por la iglesia evangélica con fuerte presencia y actividad en Brasil y Ecuador. “Yo siento que en América Latina, como en Estados Unidos, están los dos (movimientos), desafortunadamente. En EU la representación en la Suprema Corte ahorita tiene un equilibrio mayor para los que fueron nombrados por los republicanos”.

Las mujeres van a tomar las calles, lucharán por sus derechos y, tal vez, promoverán una enmienda constitucional para que ya no quede a interpretación. “Ahora que está la presidencia en manos de demócratas, vamos a ver qué sucede, pero yo creo que estamos viendo lo inimaginable: Estados Unidos se podría quedar en una posición más atrás que México”, opina.

En cuanto a nuestro país, no hay riesgo porque la Suprema Corte de Justicia mexicana ya despenalizó el aborto, prácticamente en todo el país, y la diferencia es que Estados Unidos no forma parte de ningún tratado, ni del CEDAW, no ha firmado casi ningún acuerdo internacional sobre derechos humanos. A ellos no les obliga la progresividad en materia de derechos como la tenemos en México, estima.

En resumen, la académica expone que en México sería imposible un retroceso en la materia porque se tiene en el artículo 1° de la Constitución la progresividad de los derechos, un derecho ganado que no puede retroceder, y Estados Unidos no, porque carece de convenciones internacionales que los protejan como a nosotros. “El rezago del Estados Unidos pareciera algo inimaginable. Lo que sigue es que las mujeres de allá no sólo tomen las calles, sino que busquen cambiar su constitución”.

Los movimientos feministas se van a reactivar y amplificar

Esta práctica ha salvado vidas: CIEG

“La posible revocación es un atropello al derecho del aborto”

Luisa González

“En lugar de avanzar, Estados Unidos se está yendo hacia atrás en un derecho constitucional existente y establecido, como lo es el derecho al aborto. Es un grave atropello a los derechos de las mujeres en Estados Unidos y también para las mujeres del mundo”, opina Daniela Villegas Mercado, investigadora posdoctoral del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG).

En entrevista para *Gaceta UNAM*, la académica explica que los movimientos feministas en aquél país no se han apagado, han tenido diferentes momentos. “Con Trump vimos un sinfín de marchas por sus modelos reaccionarios en contra de los derechos de las mujeres”.

La especialista considera que ante la filtración de un borrador del jurista Samuel Alito, juez de la Suprema Corte estadunidense, para echar abajo el derecho al aborto, los movimientos feministas interseccionales en esa nación no sólo se reactivarán, sino que se amplificarán porque la iniciativa está en contra de los derechos de las mujeres, y empujaría el activismo en las calles y en las redes sociales si dicho documento llegara a ser ley.

Agregó que “no se ha detenido el movimiento feminista en Estados Unidos, ha cobrado otras formas porque se ve la participación de mujeres afro e inmigrantes, y ahora se podría enfocar en el derecho por el aborto”.

A diferencia de Marea Verde en América Latina, la ola feminista estadunidense tiene otros elementos: son 23 estados norteamericanos los que están en mayor riesgo y en los cuales, seguramente, veremos movilizaciones de mujeres para defender sus derechos en Texas, Misisipi, Tennessee, Arizona, Carolina del Norte y Carolina del Sur, entre otros, anticipa Villegas Mercado.

Clínicas cerradas

Aunque aún no se conoce la resolución final del documento filtrado, sí se está poniendo atención en las adversidades que tiene el propio derecho al aborto en ese país, como el de las clínicas cerradas por carecer de apoyos económicos. Ante ello, las mujeres se ven obligadas a recorrer mayores distancias y hacer más gastos buscando otras alternativas.

Este contexto es una oportunidad para hablar sobre el derecho al aborto en América Latina: “Muchos países en el mundo han optado por legislar en favor de las mujeres, aunque no todos, entonces esto podría poner bajo los reflectores el tema”.

Debido al sistema político bipartidista de Estados Unidos, los demócratas se encuentran en una situación inestable, pese a tener un presidente de ese grupo, lo cual va a impactar de manera interna en las próximas elecciones legislativas en noviembre de este año, explica la académica.

Ilustración: Andrés Otero.

Participación

Añade que nuestro papel como mujeres y feministas es participar en las movilizaciones y empujar acciones para evitar que este tipo de legislaciones lleguen a suceder, y poner en primer lugar las necesidades de las mujeres, y en caso de darse el fallo para revocar este derecho, que el Congreso se involucre creando leyes que las protejan, como fue el caso Roe vs. Wade en 1973. “Es necesaria la movilización de la sociedad civil y las organizaciones ya existentes como We Testify (Nosotras Testificamos) y grupos que informan y participan a nivel legislativo.

Indica que los beneficios del aborto han sido muchos y a diferentes niveles: las mujeres en precariedad económica y que no pueden o no quieren más hijos, el acceso al aborto les permite, a ellas y a sus hijos, tener una vida más digna. También las que han sido víctimas de violencia sexual, aquellas que por su corta edad quieren desarrollarse profesionalmente y no es el momento para tener un hijo. El aborto ha salvado vidas.

El aborto es un tema de salud pública que debe mantenerse, no retroceder, sobre todo cuando ha sido reconocido constitucionalmente como un derecho, “los derechos humanos no tienen por qué echarse atrás, deben mantenerse para las siguientes generaciones”, concluye la investigadora.

Efeméride Día Internacional

Se requieren 750 mil enfermeras para tener cobertura adecuada

Hay un promedio de 2.6 por cada mil habitantes; de las aulas de la ENEO egresan cada año unos mil 200 alumnos

Guadalupe Lugo García

El sistema de salud de México cuenta con 315 mil enfermeras y enfermeros, cifra que significa un promedio de 2.6 por cada mil habitantes; mientras que Chile, por ejemplo, un país de tasa media como el nuestro y que también es parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), tiene aproximadamente siete enfermeras por cada mil habitantes.

Lo anterior, de acuerdo con la directora de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO) de la UNAM, Rosa Zárate Grajales, quien añade que esto significa que se requieren, al menos, 750 mil profesionales más para alcanzar el índice de cobertura promedio.

La experta refiere que de las aulas de la ENEO egresan cada año aproximadamente mil 200 alumnos, 700 del sistema escolarizado y un promedio de 500 de Universidad Abierta y Educación a Distancia. Mientras que en el ámbito nacional se forman, en promedio, 20 mil por año en instituciones del país que imparten la licenciatura. En la UNAM la carrera se ofrece además en las facultades de Estudios Superiores Iztacala y Zaragoza.

Zárate Grajales resalta –con motivo del Día Internacional de la Enfermería, que se conmemora hoy 12 de mayo– que suman 28 millones de trabajadores sanitarios o de la salud en el mundo: 19 millones son enfermeras y enfermeros. Se estima que la escasez es de 6.6 millones, situación que se incrementó con la crisis sanitaria global, hasta en 15 millones.

La celebración es promovida por el Consejo Internacional de Enfermería como homenaje al natalicio de Florence Nightingale, enfermera, escritora y estadística británica, con-

Fotos: Víctor Hugo Sánchez.

siderada precursora de la enfermería profesional contemporánea y creadora del primer modelo conceptual en el área.

Capacidad de resiliencia

Zárate Grajales expone que la pandemia puso en alta vulnerabilidad a las instituciones de salud, a los profesionales en enfermería y, en particular, a los pacientes, porque no era suficiente el personal en esta área para atenderlos; sobre todo a aquellos contagiados por un virus desconocido y que, por su gravedad, requería ventilación para respirar.

"Nos dimos cuenta de lo vulnerable que es el ser humano, pero también de la capacidad de resiliencia y de reacción inmediata ante situaciones importantes de las y los trabajadores de la salud, pero también del gran talento de investigadores y el avance de la ciencia en materia de salud para conjuntar los esfuerzos de científicos de diversas disciplinas y los recursos económicos para que en menos de un año se contara con una vacuna contra la Covid-19", puntualiza.

La pandemia puso en la primera línea de batalla a la enfermería, nos hizo más visibles ante los ojos de los demás, en particular de quienes más nos necesitaban. En los momentos más complicados de la crisis sanitaria hizo la gran diferencia, subraya Rosa Zárate.

"Nos dimos cuenta de que sí, el ventilador, el oxígeno y los medicamentos antivirales ayudaron a mejorar a los pacientes hospitalizados, pero también la mano cálida de una enfermera, su voz y dedicación para cambiarlos de posición, darles de comer, brindarles un masaje, ponerlos en videollamadas con sus familiares, leerles las cartas que éstos les enviaban, etcétera. Esto, la sociedad lo aprecia hoy más que nunca", afirma.

HASTA 15 millones de profesionales se estima faltan en el mundo, situación que se incrementó con la crisis sanitaria global.

Adicionalmente, se dio una transformación en el imaginario social con respecto a su labor, pues no se trata de ayudantes ni del brazo derecho del médico, "somos un equipo de trabajo". Son expertos con estudios de licenciatura, título y cédula profesional, quienes pueden cursar una especialización en diversos campos del conocimiento: niñez, adultos, ancianos, quirúrgica, cardiovascular, cuidados críticos, neonatos y atención obstétrica, así como estudios de maestría y doctorado.

Se pusieron a prueba sus conocimientos, "la importancia de lo que aprendimos en la escuela, como el lavado de manos, el uso del cubreboca, cambiarse frecuentemente la ropa de trabajo, saber que si no preveníamos podríamos contagiar a otros, no sólo dentro del hospital, sino también a nuestras familias".

Por ejemplo, prosigue, médicos, enfermeras y demás personal de salud vimos que los pacientes mejoraban su oxigenación si los colocábamos boca abajo y al retirarles las secreciones en esa posición; "nos puso a inventar y reinventar los cuidados en enfermería".

Las enfermeras clínicas hicieron reingeniería de los hospitales, como reconvertir un área de maternidad para atender a pacientes Covid: "Qué necesitábamos, cuántos equipos se requerían, entre otras cuestiones se atendieron, y en pocos días se reestructuró todo. Ahora eso forma parte de una serie de protocolos publicados en libros y artículos sobre qué hacer ante una emergencia de esta u otra naturaleza".

En el caso de la educación, nos condujo a adoptar nuevos modelos y métodos para la enseñanza en línea. "Creo que todas estas experiencias nos han dejado mejor preparadas", asevera Zárate Grajales.

Subsanar la escasez mundial

Puntualiza que es necesario incrementar el porcentaje del Producto Interno Bruto que se destina al sector salud y con ello invertir en enfermería, lo que se manifiesta en el bienestar de la población, ya que estos profesionales cuentan con diversas competencias para desempeñarse en hospitales, centros de salud o unidades de atención de primer nivel y cubrir con su trabajo 85 por ciento de la consulta con calidad de servicio e intervenciones de autocuidado, apunta.

Enfatiza que tienen la capacidad para recetar medicamentos, con base en un catálogo, lo que contribuiría a evitar saturar nosocomios; poseen conocimiento para atender partos de bajo riesgo.

La experta universitaria comenta que en 2022 la celebración mundial lleva por lema "Invertir en enfermería y respetar los derechos para garantizar la salud global".

En ese sentido, abunda, destinar más recursos a este sector debe ser una condición en todos los países para subsanar la escasez global de esta fuerza laboral.

Aunque los salarios en esta rama han mejorado en los últimos años, en particular en la Secretaría de Salud, no hay un tabulador único, pues los sueldos varían de una institución a otra, incluso en los grandes consorcios privados, destaca Zárate Grajales.

Documento electrónico

Presentan *Glosario de innovación educativa*

Guadalupe Lugo García

La Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED) liberó el *Glosario de innovación educativa. Lista de términos clave*, publicación electrónica de utilidad para académicos y estudiantes, concebido como una aportación para impulsar la consolidación de los estudios sistemáticos en el tema.

Dicho documento electrónico, coordinado por Melchor Sánchez Mendiola, Roberto Santos Solórzano y Patricia González Flores, de la CUAIEED, busca ser una guía para investigadores, docentes y otras personas interesadas en la educación en relación con el lenguaje a utilizar para documentar, analizar y explicar la transformación de la educación en la literatura científica, los documentos institucionales y otros medios.

Este documento electrónico constituye una propuesta para ser discutida y enriquecida por quienes estudian e impulsan la transformación de la educación superior. "Lejos de plantearse como un documento concluyente y definitivo, se busca que sea un punto de partida para el debate sobre la terminología usada en el campo de la innovación educativa, y que se actualice y enriquezca de manera constante con las aportaciones de la comunidad académica".

En la presentación del documento digital, el titular de la CUAIEED, Melchor Sánchez Mendiola, indicó que uno de los retos para el sector educativo es publicar los cambios significativos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, hacer investigación y buscar información sobre el tema en las bases de datos, "lo que va anclado con el reto de la autoría, los créditos de las innovaciones educativas, el reconocimiento, el trabajo en equipo y la polisemia que hay entre tantos términos".

Detalló que en la elaboración de este documento participó un grupo multidisciplinario de profesionales que se encargó de integrar y revisar las definiciones de los términos, y contribuyó a diseñar la organización y estructuración del glosario.

Puntualizó que esta herramienta es un proceso que no ha concluido, aunque "tenemos tres años elaborándolo, se creará una plataforma en línea para que la CUAIEED lo vaya actualizando. Está centrado en terminología en español.

> Fue concebido como una aportación para impulsar la consolidación de los estudios sistemáticos en el tema

Roberto Santos Solórzano, coordinador de Diseño de Experiencias de Aprendizaje de la Subdirección de Innovación Educativa de la CUAIEED, resaltó que la innovación educativa es un campo disciplinario joven que está en proceso de consolidación y en el que hay algunas cosas que deben atenderse, una de ellas tiene que ver con el léxico que utilizamos en este campo para comunicarnos mejor y colaborar no sólo entre pares, sino con otros especialistas, estudiantes y otras personas involucradas.

Por ello, prosiguió, no es sorprendente que muchos trabajos que se están publicando sobre innovación educativa estén orientados, sobre todo, a discutir la definición y alcance de la innovación educativa y su naturaleza.

Sostuvo que buscaron información de documentos similares publicados y "encontramos que hay pocos vocabularios controlados sobre innovación educativa, por lo que consideramos que es un campo fértil, pero implicó un arduo trabajo desde el inicio. "Nuestro glosario no puede reducirse a un simple listado de términos y definiciones. Planteamos esta obra como si fuera un vocabulario controlado, con suficiente nivel de estandarización y una estructura y organización que permitan, entre otras cuestiones, reducir confusiones de los términos que se están utilizando, para aumentar la comunicación, la interoperabilidad, identificar y categorizar tendencias".

Detalló que la publicación está constituida por 382 términos obtenidos de información generada entre 2014 y 2019 por investigadores y docentes en 218 publicaciones especializadas y revisada por pares entre 2014-2019. Además, por la pandemia, se incluyeron decenas más de términos relacionados con la educación en línea y a distancia. Cada uno de los términos están organizados en tres secciones: palabra y definición que lo acompaña, debajo de él se podrá encontrar una sección de véase o véase también.

Otro apartado, Notas de alcance, contiene los límites y alcances, cómo se usa, incluso, la explicación o descripción del término y algunos otros relacionados que no se incluyen en el glosario. Una tercera sección es la de Referencias, donde se puede consultar de dónde se obtuvieron los términos, así como notas de alcance para ampliar un poco la visión y la discusión.

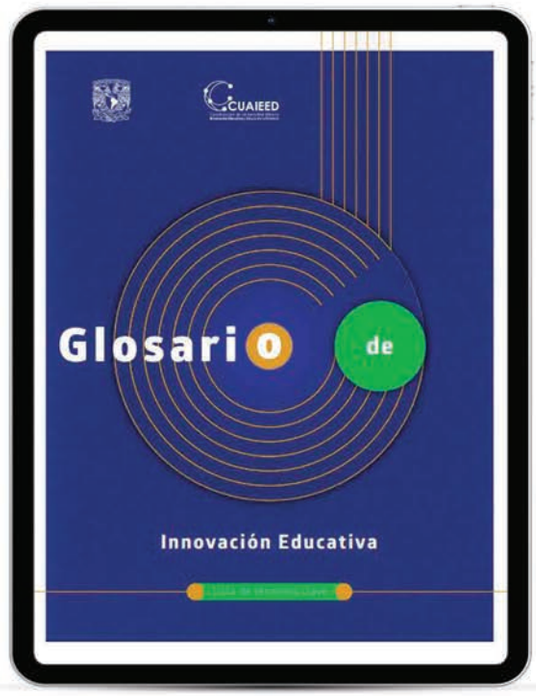

Trabajo riguroso

Por su parte, José Escamilla de los Santos, director asociado del Instituto para el Futuro de la Educación (Tecnológico de Monterrey), explicó que revisaron 218 publicaciones de las que extrajeron 992 palabras clave que redujeron a 694 términos y luego a 382, y añadieron los que surgieron en la pandemia. Pero no sólo abarca innovación educativa sino también todos los campos alrededor del tema.

Agregó que se trata de un documento académico, con definiciones claras. Además, el glosario es riguroso, es decir cada uno de los términos tiene definición, referencia que envía a otras entradas, así como notas al calce que contribuyen a aclarar el concepto con ejemplos o debates alrededor de la definición de los términos.

Puede consultarse en la página de Internet: https://cuaieed.unam.mx/descargas/glosario-inovacion-educativa-digital-070322.pdf.

• Tema pertinente.

Curso abierto, masivo y en línea

Antibióticos ¿cuándo, cómo y para qué?

Patricia López Suárez

¿Cuando sientes síntomas de una enfermedad vas a la farmacia y pides un antibiótico que "cure" rápidamente? ¿Tus familiares, colegas y amistades lo hacen? ¿Sabías que el consumo inadecuado de antibióticos puede perjudicar tu salud y propiciar la resistencia bacteriana?

Éstas y otras preguntas se responden en el curso abierto, masivo y en línea (MOOC, por sus siglas en inglés) Antibióticos ¿cuándo, cómo y para qué?, en el que un grupo de científicos y divulgadores de la ciencia unen esfuerzos para explicar qué son los antibióticos, cuál ha sido su utilidad y de qué manera el abuso de los mismos nos ha perjudicado hasta propiciar una "pandemia silenciosa".

"En este curso aprenderás las razones por las cuales el uso indebido de antibióticos es perjudicial para tu salud y por qué este comportamiento ha dado lugar al fenómeno de salud pública denominado resistencia bacteriana", se dice en la presentación.

> Se explica qué son, cuál ha sido su utilidad y de qué forma el abuso de los mismos nos ha perjudicado

De la mano de especialistas en el área de la salud y con la más actualizada evidencia científica, en el curso se explica cómo funcionan los antibióticos, por qué es necesario que los profesionales de la salud prescriban su uso y cómo prevenir enfermedades que requerirían el uso de antibióticos.

El material didáctico es un esfuerzo colaborativo de expertos encabezado por la Facultad de Medicina (FM), la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED) y la Dirección General de Divulgación de la Ciencia (DGDC) de la UNAM, así como por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), dijeron en la presentación virtual del mismo.

En un evento moderado por Jairo Antonio Melo Flórez, de la CUAIEED, César Augusto Domínguez Pérez-Tejada, director de la DGDC, consideró que es un curso pertinente y divertido que aborda un tema fascinante, donde los asistentes van a aprender.

Realmente se ve un esfuerzo muy importante por tratar un tema que puede ser muy complicado, que sin duda es de gran pertinencia, para ponerlo en un contexto que pueda ser entendible para mucha gente, opinó.

Destacó que, desde el título, evoca a algo que nos ha pasado a todos y afronta esta leyenda de que los antibióticos curan todo. "El curso nos va a aclarar muchas cosas sobre esto", afirmó.

Elaine Reynoso Haynes, de la DGDC, indicó que en esa entidad nació el interés de ofrecer al público general un curso con la información científica requerida para comprender este tema que es fundamental para la población.

"Requieren de la información científica para que les ayude a tener elementos para tomar decisiones informadas en relación a su salud, la de sus familiares y la sociedad en general", señaló.

Anahí Dreser Mansilla, del INSP, destacó que "lo que queremos hacer con este curso es fomentar, dar el conocimiento necesario para el uso responsable y adecuado de los antibióticos. Tener ese conocimiento que nos ayude a pensar mejor respecto a cuándo tomarlos".

Consideró que estamos ante un problema grave de uso inadecuado de antibióticos en México y en todo el mundo, pues los usamos cuando no los necesitamos, por ejemplo cuando tenemos una infección causada por virus, tos o diarrea, que no requieren esos medicamentos.

Dedicado a la educación

Guadalupe Miranda Novales, de la FM, indicó que el curso está dedicado a la educación, no sólo de los profesionales de la salud, sino del público en general. "Hay gran cantidad de material para que se desarrollen los profesionales dentro de sus campos y que con esto se mejore la prescripción", señaló.

Sostuvo que también hay ejemplos de situaciones que todos hemos vivido, como cuando comemos algo que nos cae mal. "Todas estas situaciones realmente comunes, tienen una trascendencia, un daño colateral que no estamos viendo de forma directa", anotó.

El curso está dividido en cuatro semanas y cinco horas de duración y puede consultarse en el sitio: https://www.coursera.org/learn/antibioticos

Conferencia organizada por Investigaciones Filosóficas

Necesario mantener a salvo información y datos personales

El uso de internet nos expone a riesgos de seguridad, a la posibilidad de ser extorsionados y discriminados, afirmó Carissa Véliz

Guadalupe Lugo García

Los datos que como usuarios dejamos al hacer uso de internet son bienes tóxicos, porque nos exponen a riesgos de seguridad personal, a la posibilidad de ser extorsionados y discriminados, afirmó Carissa Véliz Perales, profesora de Filosofía y Ética de la Universidad de Oxford.

Al dictar la conferencia Privacidad, inteligencia artificial y democracia en la era digital, organizada por el Instituto de Investigaciones Filosóficas, resaltó que en la era digital es necesario mantener a salvo nuestra información personal, no sólo para protegernos de dichas situaciones, sino también para preservar la salud de las democracias.

El haber ignorado el vínculo entre privacidad, inteligencia artificial y democracia, es una de las razones por las que hoy nos enfrentamos a tantos problemas democráticos. Muchas veces se pensó en los datos personales como algo puramente técnico o legal, pero no ético, ni político.

De la misma manera se consideró la privacidad de aquella información que nos identifica, como algo extra, un lujo, o una preferencia personal, todas esas narrativas que convenían a las empresas tecnológicas, prosiguió.

Inconstitucional

Carissa Véliz dijo que en estos días han ocurrido, al menos, dos asuntos importantes que están cambiando al mundo. El primero de ellos tiene que ver con México, la Suprema Corte de Justicia ha señalado que el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil es inconstitucional, al considerar que representaba un riesgo al derecho a la privacidad y la intimidad.

"Eso es importante, pues el riesgo era que tuvieran toda la información personal

Es momento de repensar cómo se financia internet y cuáles son los modelos de negocio compatibles con la democracia.

de la población, fiscal, financiera, etcétera, registrada en bases de datos que nadie sabe a ciencia cierta qué tan seguras serían, pues estos grandes 'almacenes' de datos personales son vulnerables a hackeo, lo que pone en riesgo información sumamente sensible y lo es mucho más cuando se vive en un país con alta inseguridad como México" continuó.

El otro asunto tiene que ver con el nuevo dueño de Twitter: Elon Musk, quien acaba de comprar esa red sociodigital. "Uno podría pensar qué tiene que ver esto con la privacidad o con la inteligencia artificial, pues estamos acostumbrados a percibir a esta plataforma como algo etéreo y abstracto". Sin embargo, tiene mucho que ver con ello y con la democracia.

Los datos que como usuarios dejamos al hacer uso de las redes son bienes tóxicos.

Modelo de negocio

El modelo de negocio de Twitter es la venta de los datos personales de sus usuarios a bancos, aseguradoras, gobiernos y otras empresas que, a su vez, los revenden a quienes deseen adquirirlos y pueden utilizarse para casi cualquier cosa, advirtió la filósofa hispano-mexicana.

Como cualquier otra red social y sitios web, Twitter se basa en la inteligencia artificial más popular y funcional que es el *machine learning*, que funciona a base de enormes cantidades de datos, para determinar qué post saldrá primero y mostrar anuncios de las preferencias de los usuarios.

Apuntó que su lazo con la democracia es mucha, existen estudios que han mostrado cómo el discurso tóxico, y en particular las *fake news*, disminuyeron sustancialmente en Twitter a partir de la suspensión permanente del expresidente Donald Trump de la app.

Asimismo, dijo, Elon Musk compró Twitter sin ningún proceso democrático, a pesar de que esta plataforma se ha vuelto una especie de plaza pública, su nuevo dueño tiene cierta filosofía sobre el discurso libre y ha decidido que cualquiera exprese lo que sea en ésta, lo cual podría tener un impacto en la democracia no sólo de Estados Unidos, sino de México y otros países.

Expuso que cada dato personal que recopila una institución y que no la necesita, es un punto débil, constituye una potencial demanda, hackeo o fuga de información. "En realidad, crean su propio riesgo porque es fácil recolectar los datos personales, pero difícil de mantener bajo seguridad, porque todo mundo los quiere y son hackeables, pero también son tóxicos porque nos exponen como sociedad a daños graves, como la erosión de la igualdad, porque ni a mujeres ni a hombres se les trata como semejantes, a ellos se les muestra los anuncios mejor pagados, por ejemplo.

Los sitios web y redes sociales reúnen innumerable información de sus usuarios, que van desde quiénes son, dónde trabajan quiénes constituyen a su familia, qué enfermedades padecen, qué busca online, "incluso dónde estamos en cada momento".

Luchar contra un régimen totalitario con los datos que la tecnología ha recopilado de nosotros sería sumamente difícil, en el momento que contactas con alguien el gobierno lo sabe. "Estamos construyendo una arquitectura de la vigilancia que cualquiera puede vulnerar en un momento en el que la democracia en el mundo no está en su punto más fuerte".

Legislación

Se requieren diversas medidas, tanto de legislación como de diseño de tecnología, para la protección de los datos personales. Sin embargo, si el modelo de negocio en internet fuera diferente, no habría incentivo para que la gente estuviera enganchada el mayor tiempo posible a sus contenidos, principalmente a las *fake news*.

Si tuviéramos una legislación que antepusiera la privacidad, si prohibiéramos la economía de datos personales, por una parte, sería mucho más difícil hacer estos guetos de información y no existirían algoritmos que hagan que las personas se enganchen el mayor tiempo posible, con lo que el tipo de contenidos que se favorecieran sería diferente.

El nivel de toxicidad de algunos datos es alto por lo que deberían estar fuera del mercado. Es una locura tener un modelo de negocio basado en la violación sistemática y masiva de derechos, los datos personales no se deberían vender ni comprar, como no compramos ni vendemos a personas y votos.

"Es momento de repensar cómo se financia internet y cuáles son los modelos de negocio compatibles con la democracia. Lo que hoy decidamos, las leyes que pasen hoy, determinarán nuestra vida política y social, además de nuestra ética en las próximas dos o tres décadas", finalizó.

Análisis del Instituto de Geografía

Sugieren incorporar explosiones volcánicas en alertas tempranas de tsunamis

Revisan expertos de la UNAM el colapso del coloso Hunga Tonga-Hunga Ha'apai, tan potente y único que su estallido dio la vuelta al mundo

Diana Saavedra

Las alertas tempranas por tsunami podrían incluir en sus detonantes la erupción de volcanes submarinos, sugieren expertos de la UNAM luego de revisar el colapso del coloso Hunga Tonga-Hunga Ha'apai, en Tonga, el cual fue tan potente y único que su estallido dio la vuelta al mundo por más de cinco días seguidos, generando tsunamis en el orbe.

María Teresa Ramírez-Herrera, especialista del Instituto de Geografía (IGg), junto con sus estudiantes Oswaldo Coca y Víctor Vargas Espinosa investigaron este fenómeno registrado el 15 de enero de 2022, el cual generó una explosión equivalente de 4 a 18 megatoneladas (miles de millones de toneladas) de TNT y ondas de choque (*shock waves*) que se propagaron por la atmósfera, inclusive llegaron hasta la ionósfera donde se encuentran los satélites alrededor de nuestro planeta.

"Este tipo de erupciones son excepcionales; es decir, ocurren poco, pero sus efectos se propagan a todo el planeta, por eso interesa tanto. Antes, en 1883, hubo una erupción similar por los efectos mundiales y fue la del volcán Krakatoa. La erupción del volcán de Tonga ocurrió el 15 de enero, a nueve mil kilómetros de distancia de las costas de México, y le tomó 7:30 horas para observar sus efectos en las costas de nuestro país, en el Pacífico, Golfo de México y el Caribe", explicó la académica del Laboratorio de Tsunamis y Paleosismología.

El volcán, precisó la investigadora, había dado evidencias de que se encontraba activo y, de hecho, en el año 1100 registró una erupción grande que impactó al planeta; ahora volvió a provocar perturbaciones marinas –tsunamis–, que llegaron a diversas partes del planeta.

Al revisar los datos de la Comisión Nacional del Agua, Ramírez-Herrera y sus alumnos encontraron que la onda generada tardó 36 horas en darle una vuelta completa a la Tierra, pero sus posteriores rebotes duraron más de cinco días generando perturbaciones en el agua de los mares.

Las primeras olas en las costas del Pacífico mexicano llegaron a las 12:35 horas del 15 de enero, de acuerdo con información de la estación mareográfica de Lázaro Cárdenas, Michoacán. Y la altura máxima superó los dos metros en las estaciones de Ensenada (Baja California) y Manzanillo (Colima).

Según los registros, la onda de choque fue la causa de las alteraciones en el mar del Golfo de México y el Caribe. Mientras que las costas del Pacífico mexicano se vieron afectadas por la onda de choque, el tsunami generado por la erupción del volcán y su colapso, precisó.

"Lo que vimos es que primero llegó la onda de presión atmosférica, que viaja a la velocidad del sonido; y luego la onda que se propaga por el océano, como tsunami."

Redes sociales

Otro interés de los investigadores universitarios era conocer cómo funcionó el sistema de alerta temprana de tsunamis de México, y encontraron que la mayoría de los avisos llegaron a las comunidades a través de las redes sociales de Twitter y Facebook; sin embargo, no establecieron que las personas debían mantenerse alejadas de las costas.

Y aunque en el país no se reportaron víctimas, Ramírez-Herrera consideró que es necesario incorporar a los sistemas de alerta temprana de tsunamis las erupciones volcánicas y los deslizamientos de tierra, como ocurrió con el caso de Tonga. De tal manera que esta información llegue a las comunidades costeras de manera oportuna.

La experta en paleosismología y tsunamis destacó que más allá de las grandes olas, los efectos del fenómeno también provocan corrientes marinas que impiden a la gente navegar y suelen hundir las lanchas, de ahí la importancia de mejorar la alerta del Pacífico.

Al momento en que ocurrió la erupción, la advertencia sólo se activaba por sismos, por lo que se tuvo un movimiento telúrico de magnitud 5.8 para accionarla en el mundo. En el caso de México, el centro de atención envió la información a Protección Civil que informó por medio de redes sociales e Internet.

"Aunque mucha gente tiene celular, no todos, y aunque mucha gente está en redes, un adulto mayor no está pendiente de éstas. En un país desarrollado puede funcionar bien, pero en México no. La radio podría ser una opción porque a través de este medio se puede comentar qué hacer, a dónde dirigirse."

Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Se amplían los días de visita y consulta

Abiertas todo el año la Biblioteca y la Hemeroteca nacionales

Leonardo Frías Cienfuegos

La UNAM a través del Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB) anunció que la Biblioteca Nacional de México (BNM) y la Hemeroteca Nacional de México (HNM) abrirán su gran cultura bibliográfica y darán servicio fines de semana, días festivos, y durante los periodos vacacionales a partir del próximo sábado 14 de mayo.

Pablo Mora Pérez-Tejada, director del IIB, hizo el anuncio en conferencia de medios en el Auditorio José María Vigil de dicho Instituto, donde resaltó que es un motivo de celebración debido a la misión que conlleva resguardar la memoria nacional, porque sin ésta "no hay futuro".

Destacó que la BNM es histórica, patrimonial, viva, pública, y está dispuesta para todas y todos los mexicanos, además de ofrecer servicios de información confiables y con rigor desde hace 93 años que se encuentra a cargo de la Universidad de la Nación. "Con esto damos un paso muy importante no sólo en la vida universitaria y local, sino también nacional, porque a partir del periodo de la pandemia se ha triplicado el público a través de nuestras iniciativas a distancia, y ahora tendrá un impacto en el ámbito presencial".

> Se podrán consultar más de un millón 365 mil volúmenes, desde el siglo XVI a la fecha, y alrededor de ocho millones de ejemplares de periódicos y revistas

Para complementar la apertura diaria de la BNM y la HNM, la UNAM anunció también un programa de actividades en dichos recintos donde habrá de talleres, ciclos de cine, círculos de lectura y visitas guiadas abiertas al público en general.

Miguel Ángel Castro Medina, secretario Académico del IIB, resaltó que dichas instituciones son más que repositorios bibliográficos, porque cuentan con un grupo de investigación reunido en el IIB, creado el 16 de diciembre de 1967. "Tenemos 35 investigadores y 85 técnicos académicos".

Filiberto Felipe Martínez Arellano, coordinador de la BNM, informó que la cultura bibliográfica de esta biblioteca no sólo se remite a libros e investigación, sino también cuenta con otros documentos impresos como mapas e incluso archivos sonoros para quienes están en búsqueda de actividades recreativas.

Dalmacio Rodríguez Hernández, coordinador de la HNM, subrayó la calidad e importancia del acervo con el que cuenta la Hemeroteca, que suma alrededor de ocho millones de ejemplares con "una vocación patrimonial e información de carácter universal".

En el pasadizo o túnel del tiempo hacia la zona del Fondo Reservado se emprendió un recorrido para refrendar por qué la BNM y la HNM son parte de la columna vertebral de la cultura bibliográfica universal. Ahí Alberto Octavio Partida Gómez, responsable del Fondo Reservado, mostró una decena de libros antiguos, en donde también se encuentran 173 impresos incunables, que datan de 1469 a 1500.

Entre las publicaciones exhibidas hay una magna publicación, un libro de sacristía de un cantoral realizado en pergamino, el cual fue copiado a mano en el Templo de San Agustín en 1715, ubicado en el Centro Histórico de la Ciudad de México, sitio que en su momento fue la primera sede de la BNM.

Se mostraron textos originales atribuidos, entre otros, a Carlos de Sigüenza y Góngora, fray Alonso de la Veracruz, Bernal Díaz del Castillo y sor Juana Inés de la Cruz.

En suma, la BNM, cuenta con un millón 365 mil 321 volúmenes. Comparte su acervo con la Hemeroteca Nacional, que conserva siete millones 882 mil 420 ejemplares de periódicos y revistas, divididos en dos grandes colecciones, la general y la reservada. Ambas contienen obras monográficas y publicaciones periódicas en diversos formatos analógicos y digitales.

Sus colecciones modernas y contemporáneas son de las más abundantes del país, en tanto que sus fondos especiales son únicos, entre los que brilla la Colección Mexicana que refleja la producción impresa de 1554 a 1821, o la de periódicos que van de 1728 a 1917, el *corpus* de al menos 80 archivos que incluyen el de Benito Juárez o el del Centro Mexicano de Escritores, la colección de libros Raros y Curiosos, así como su Fondo de Origen.

Fines de semana, días festivos y periodos vacacionales se abrirá de 9 a 15 horas. Más información en: https://www.iib.unam.mx

Fotos: cortesía Facultad de Ingeniería.

Compitieron con otros 600 estudiantes provenientes de 28 universidades de diversos estados de la Unión Americana y de México

Triunfan alumnos de la UNAM en el ASCE Texas 22

Lidera la FI certamen norteamericano de ingeniería civil

Leonardo Frías Cienfuegos

La UNAM se convirtió en la institución de educación superior más premiada de Norteamérica en ingeniería civil al ganar los primeros lugares del concurso regional de la American Society of Civil Engineers (ASCE) Texas 22, en las categorías de innovación, soluciones sustentables y puente de acero.

Los universitarios, integrantes del capítulo estudiantil de la ASCE, de la Facultad de Ingeniería (FI) de la UNAM, en colaboración con alumnas y alumnos de las facultades de Arquitectura (FA) y de Química (FQ), obtuvieron las máximas calificaciones de los jurados por sus desarrollos vanguardistas y de corte social.

Además de lograr el primer puesto general en las tres competencias en las que intervinieron, los universitarios recibieron un total de nueve premios en subcategorías, por lo que la UNAM fue la institución más premiada durante el simposio.

Con el primer sitio, los estudiantes pumas tendrán la oportunidad de asistir a las finales internacionales de las tres competencias, y esta vez se medirán con sus contrapartes de todo el orbe. Dichas etapas se llevarán a cabo durante el 2022 en diferentes fechas y lugares en Estados Unidos.

Al respecto, Nelson Ariel Gómez Rojas, del noveno semestre de Ingeniería Civil, y presidente del Capítulo Estudiantil ASCE de la FI, dijo que tras cuatro años como participante en dichas competencias, “nuestro nivel comparado con las universidades de otros países es superior”.

“Esto porque aprovechamos la pandemia para crecer, conocernos y organizarnos. Nunca dejamos de trabajar, llevamos las clases a la par, y recibimos apoyo de los asesores hasta en fines de semana; eso nos posiciona como una de las mejores universidades a nivel mundial como capítulo estudiantil”, resaltó.

Puente de acero

La categoría student steel bridge competition consistió en diseñar, manufacturar y construir un puente de acero a escala, el cual debía ser estético, ligero, rígido, rápido de construir y sobre todo debía resistir una carga de poco más de una tonelada. Su diseño dio solución a una problemática real, que consistía en proponer un puente para que la vida silvestre pueda cruzar carreteras y reducir su colisión con vehículos.

El puente tiene que estar hecho totalmente de acero, construido en piezas como rompecabezas y armarlo en el menos tiempo posible, con la menor cantidad de personas, relató José Manuel Soberanes Sánchez, alumno de octavo semestre de Ingeniería Civil, y capitán de ese equipo.

“Ganamos, entre otras subcategorías, en eficiencia estructural y en costo de construcción. El puente resistió 14 veces su peso, más de una tonelada”, añadió.

Soluciones sustentables

El proyecto de soluciones sustentables consistió en diseñar una pequeña comunidad de 10 casas de transición. El principal desafío fue generar un sitio de alojamiento temporal para familias sin hogar, con elementos y prácticas sustentables para su edificación, además de ser capaz de contener el agua de una tormenta, proteger un ecosistema delicado y funcionar como una comunidad de transición en la que las

familias puedan compartir responsabilidades, desarrollar habilidades y reintegrarse a la sociedad económicamente activa.

Nuestro proyecto Hopeland, dijo Juan Josué Méndez Espina, del sexto semestre de Ingeniería Civil, es un sitio en donde los recursos se aprovechan al máximo: captación y purificación de agua de lluvia, tratamiento de aguas grises con un humedal artificial, y generación de energías limpias provenientes de paneles solares, entre otros elementos, hacen de esta propuesta una solución sostenible y eficiente.

Entre otros beneficios, Hopeland produce tres veces la energía que consume, reduce el consumo de agua potable en hasta 80 por ciento, aminora las emisiones de CO_2 al mínimo, es sumamente económico y tiene una vida útil de al menos 50 años.

Laura Mosqueda Brizuela, también de sexto semestre de Ingeniería Civil, remarcó el sentido social con que cuentan las viviendas. “Las personas a las que van dirigidas quizá nunca han estado en una comunidad, y por eso se recobra ese sentido de permanencia, de brindarles un hogar para que puedan reintegrarse poco a poco a la misma”.

En tanto, Naomi Jiménez Bastida, del séptimo semestre de Arquitectura, añadió que ubicaron en el centro del proyecto a las personas. “Tenemos una zona para infancias, espacios seguros, o personas mayores con los huertos; es destacable esa parte social que contiene”.

Innovación

El certamen de innovación es una categoría que tiene como propósito fomentar el desarrollo de innovaciones que respondan a los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas dentro del marco de las ideas del Future World Vision Project, Infraestructura Reimaginada.

“Nos desafía como alumnos”, indicó Uziel Yair Calvo Moreno del octavo semestre de Ingeniería Civil, buscar soluciones a largo plazo, abordar retos para las urbes del Future World Vision, que pone como base cinco tipos de ciudades: aquéllas fuera del planeta, las rurales, las congeladas, las flotantes y las megaciudades.

“En este caso nosotros tomamos como punto de referencia las megaciudades con más de 50 millones de habitantes. En nuestro proyecto tratamos de solucionar los futuros requerimientos que tendrán, principalmente la obtención de energía, alimentos y agua potable.”

En su oportunidad, Alejandro González Olvera, del sexto semestre de Ingeniería Civil, destacó que es una competencia que se enfoca en el largo plazo, y ahí recae su importancia.

“Nuestro sistema lleva una tendencia que se llama Net Zero, porque hay cero emisiones de CO_2. Lo que se busca es equilibrar entre los recursos que consume nuestra construcción con lo que ésta pueda producir, pero incluso fuimos más allá, somos Billion Net Zero, es decir, nuestro sistema hará que el edificio sea un ente productivo.”

En tanto, Brenda Eugenia Monroy Coria, alumna del quinto semestre de la carrera de Química Farmacéutica Biológica de la FQ, indicó que fue todo un reto porque buscaron ser un centro de biorremedación de sistemas interconectados que funcionaran de una manera equitativa.

“Parte de mi labor era aportar sobre los megajardines, las plantas endémicas que nosotros buscamos y que colocaríamos en estos sistemas, además de la relación entre las bacterias y las plantas que requerimos.”

La propuesta denominada *Binnizá* (del zapoteco “gente que vive entre las nubes”) es un sistema de cinco unidades autónomas que se incorporan en los edificios para tratar el agua utilizada *in situ*, al mismo tiempo que genera energía eléctrica, produce alimentos, provee servicios ecosistémicos y fija grandes cantidades de CO_2 en microalgas, plantas y vegetales.

Funciona con elementos biológico-productivos como fotobiorreactores, celdas de combustible microbianas y cultivos avanzados con micorrizas para crear una red interconectada de producción eficiente, la cual tiene como mayor consumo la luz solar, inmensas cantidades de CO_2 de la atmósfera y aguas residuales del edificio para cumplir todas sus funciones.

Está diseñado para acoplarse a megaciudades con más de 50 millones de personas, en ciudades flotantes del futuro y en aquéllas con condiciones climáticas extremas.

Renuncia al Consejo Técnico de la FD

Con fecha 29 de abril de 2022, Eduardo López Betancourt, por así convenir a sus intereses, presentó por escrito su renuncia definitiva como integrante del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho (FD), con efectos conducentes a lo establecido en el artículo 99, fracción I, inciso a) del Estatuto General de la UNAM, así como en la fracción I del artículo tercero del Reglamento del Tribunal Universitario.

Representantes de universidades de cinco países visitaron esa nación

Fortalece la UNAM sus vínculos con Alemania

Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá y México, las naciones convocadas por el DAAD para reuniones con actores importantes de cooperación académica

El Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD, por sus siglas en alemán) se fundó en Alemania en 1925 y promueve el intercambio de estudiantes y académicos para fortalecer la cooperación con Alemania. Cuenta con una red de 68 oficinas regionales ubicadas en todos los continentes. En América tiene oficinas en Nueva York, Estados Unidos; Bogotá, Colombia; Sao Paulo, Brasil, y Ciudad de México, México. La titular de la oficina en nuestro país, Katharina Fleckenstein, visitó a Patricia Dávila, secretaria de Desarrollo Institucional, en febrero pasado, para extender una invitación a la Rectoría de la UNAM con el propósito de unirse a la visita de rectores de Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá que se llevaría a cabo del 1 al 7 de mayo de 2022 en varias ciudades de Alemania. La visita tuvo como objetivo fomentar la cooperación entre los países mesoamericanos y Alemania. William H. Lee Alardín, coordinador de la Investigación Científica, fue designado para representar a la UNAM en dicho evento.

En el marco de la visita de rectores, los representantes de universidades de los cinco países recorrieron varias ciudades de Alemania para reunirse con actores importantes en asuntos de cooperación académica en el país teutón. Agencias, fundaciones, instituciones de educación superior (IES) y parques industriales formaron parte de la agenda de trabajo para dar a conocer la oferta académica en las IES alemanas, la estrecha cooperación académica que se tiene con la industria y el modelo de formación dual alemán.

Durante la reunión con rectores de la universidades de Ciencias Aplicadas de Bonn-Rhein-Sieg y de Münster, de Kassel, de Bielefeld y la Universidad Técnica de Darmstadt, destacó la discusión sobre la situación actual de las políticas de educación superior de Alemania, México y Centroamérica, así como el estado de la colaboración entre las IES involucradas.

También resaltó el encuentro con la Fundación Alemana para la Investigación Científica (DFG, por sus siglas en alemán), organización central de financiamiento de la investigación en Alemania. Entre sus miembros se encuentran universidades, instituciones de investigación, academias de ciencias y humanidades, así como asociaciones científicas.

William Lee asistió a la reunión organizada con el director de Asuntos Internacionales de la DFG, Dietricht Halm, junto con el resto de la delegación de América Latina y el Caribe. Durante dicho encuentro, Halm expuso sobre la cooperación que la Fundación tiene con la región, y subrayó el actual proyecto de colaboración con esta casa de estudios. En junio próximo, Katja Becker, presidenta de la DFG, estará en México para firmar, junto con el rector Enrique Graue, el Memorándum de Entendimiento que tiene como propósito promover la cooperación científica entre académicos de Alemania y de la UNAM, con el fin de apoyar la investigación en todas las áreas del conocimiento.

El tercer día, la Embajada de México en Alemania recibió a la

delegación para continuar con el intercambio de experiencias. El embajador Francisco Quiroga celebró que se establezca un nuevo precedente en la relación de cooperación académica entre ambos países.

Al encuentro asistió Felix Drexler, del Instituto de Virología de la Universidad de Medicina Charité, quien presentó el proyecto transnacional y multidisciplinario, uno de los ocho proyectos globales apoyados por el DAAD.

En el proyecto Centro Alemán-Latinoamericano de Investigación y Formación en Infección y Epidemiología (GLACIER, acrónimo en inglés) participan, además, el Instituto de Inmunología Médica de la Universidad Martin Luther de Halle-Wittenberg y el Instituto Leibniz de Bioquímica de Plantas por parte de Alemania. Por Latinoamérica y el Caribe intervienen más de 15 IES y agencias de investigación de ocho países, donde México, a través Ana Escalante, directora del Instituto de Ecología de la UNAM, desempeña un papel relevante como colíder del proyecto.

William Lee agradeció a embajadores y funcionarios del DAAD presentes en la reunión, exhortó a que se sigan fortaleciendo los vínculos de colaboración e invitó a acercarse a la sede de la UNAM en Alemania para coadyuvar en los temas de colaboración que las instituciones presentes soliciten. Resaltó que esta casa de estudios, en su carácter de Universidad Nacional y de larga tradición de contribución con América Latina, puede servir como puente con las diversas agencias e instituciones de educación superior.

Durante 2020 y 2021, la UNAM ha refrendado la colaboración con socios estratégicos en Alemania. Además del vínculo con agencias de cooperación como el DAAD y la DFG, se ha establecido un acercamiento con el sector empresarial por medio de la Cámara Mexicano-Alemana de Comercio e Industria. En los próximos meses se pretende firmar un convenio de colaboración que permita vincular la oferta de servicios e infraestructura de la UNAM para promover el desarrollo y la innovación. Desde la Universidad Nacional trabajan la Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica y la sede de la UNAM-Alemania, con el fin de consolidar los lazos e innovar a través de la investigación y la tecnología.

Alejandro Velázquez, titular de la sede de la UNAM en Alemania, comentó con funcionarios del DAAD y embajadores asistentes que el actual arreglo geopolítico mundial invita a buscar nuevas formas de colaboración. En este contexto, Alemania y la región mesoamericana resultan ser un polo de alto potencial de colaboración, donde el capital social, cultural y natural puede detonar oportunidades de mediano y largo plazos. Esta idea fue refrendada por el embajador Quiroga, quien concluyó la reunión en la embajada.

La visita se extendió hasta el día 7 de mayo para que la delegación visitara instituciones y agencias de cooperación en Berlín. Entre éstas destaca la visita al Parque Adlershof de ciencia y tecnología. Ese día se hizo énfasis en la formación dual que refiere a una estrategia de inserción social de los jóvenes en Alemania, quienes, como parte de su programa educativo, dedican horas al trabajo remunerado. Esta estrategia hace que el capital social de Alemania sea de los más destacados en el mundo.

La visita fue calificada como muy exitosa, con claridad en los retos y las oportunidades que la UNAM sabrá resolver y capitalizar para el beneficio de su comunidad.

La actividad será recíproca, dado que un grupo de rectores de universidades alemanas visitará la UNAM a finales de septiembre del año en curso.

Objetivos compartidos

La sede de la UNAM en Alemania inició sus operaciones en 2018, albergada en la Casa Internacional de la Universidad Libre de Berlín. El objetivo, compartido por todas las sedes, es fomentar y consolidar el prestigio de la UNAM en el ámbito internacional en materia de docencia, investigación, extensión académica, difusión de la cultura y como un referente en la enseñanza del español. La misión específica de la sede es ser el vínculo institucional de las entidades y dependencias de la Universidad con socios claves (instituciones de educación superior, agencias y centros de investigación) y facilitar la cooperación académica de largo plazo.

La sede, aunque se centra en Alemania, apoya a la UNAM en temas de internacionalización en 16 países europeos contiguos. La cooperación de la Universidad Nacional con dichos países es vasta, y como indicador se han publicado 10 mil 653 artículos científicos, es decir, 49 % del total de la producción científica compartida entre la UNAM y Europa.

Sede UNAM-Alemania

Foto: cortesía Embajada de México en Alemania.

Acceso para conocer avances en electromovilidad

Convenio de Ingeniería con MG Motor México

Los alumnos de distintas carreras participarán en proyectos, visitas técnicas, así como programas de capacitación

Laura Lucía Romero Mireles

En una alianza estratégica para fortalecer el desarrollo de los ingenieros del mañana, la Facultad de Ingeniería (FI) y la automotriz MG Motor México firmaron un convenio de colaboración gracias al cual estudiantes, docentes e investigadores de la entidad universitaria tendrán acceso a los avances globales en materia de electromovilidad de la empresa, lo que permitirá fortalecer sus licencias y competencias.

La alianza permitirá la vinculación de los alumnos de las carreras de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica e Industrial con el sector automotriz, participando en proyectos, visitas técnicas, así como programas de capacitación.

En la ceremonia de firma del acuerdo, efectuada en el auditorio de la Torre de Ingeniería, Gerardo Ruiz Solorio, secretario general de la Facultad, refirió que el reconocimiento que puedan tener la Universidad Nacional y la FI es gracias al buen desempeño del estudiantado, la comunidad académica y los egresados. “Hoy tenemos un acercamiento con MG Motor México, marca global establecida desde 1924 como MG Morris Garage”.

Como muestra de ese reconocimiento a la institución, recalcó en presencia de Zhang Wei, presidente MG Motor México, “uno de nuestros egresados ha provocado que hoy estemos aquí reunidos”: Diego García Etchegaray, quien por su paso en las aulas universitarias formó parte del equipo SAE (competencia internacional organizada por la Sociedad de Ingenieros Automotrices, SAE por sus siglas en inglés) y, de alguna manera, sigue siendo parte por su disposición de dar su apoyo. “A él le damos nuestro más amplio reconocimiento”.

Al respecto, el secretario general recordó que ese equipo ha obtenido grandes logros en las competencias nacionales e internacionales en las que ha participado, con la coordinación de Mariano García del Gállego, académico del Departamento de Diseño y Manufactura de la FI, quien ha propiciado en los alumnos la vinculación con el sector productivo.

Ruiz Solorio señaló que MG Motor tiene una visión de crecimiento en el país, en la que contempla cambios de tecnología y desempeño, para lo cual la FI podrá ayudar como parte de la alianza estratégica entre ambas instancias.

Mediante el acuerdo general se realizarán actividades académicas y de investigación que sean del interés de ambas partes, y que “esperamos sean el detonador de lazos y de una larga relación”. La primera actividad específica que se deriva del acuerdo formalizado es la revisión de dos vehículos, uno eléctrico y otro híbrido, en las instalaciones de MG Motor México en la que participarán académicos y alumnos de la FI, anunció.

Diego García Etchegaray, director Posventa de MG Motor México, relató que su regreso a la Facultad se da para concretar “un proyecto que llevamos trabajando alrededor de un año”. Este convenio tiene tres ejes: desarrollar un programa de capacitación relacionado con vehículos híbridos y eléctricos; capacitar a toda la red de MG para identificar, asegurar, diagnosticar y reparar autos eléctricos; y participar activamente en fomentar los proyectos académicos de la FI para que los universitarios puedan desarrollar sus habilidades técnicas y prácticas.

También destacó el trabajo del equipo UNAM Motorsports, la agrupación estudiantil representante de esta casa de estudios en la Fórmula SAE, que a pesar de la pandemia no se detuvo para seguir buscando, innovando y consiguiendo recursos. “Espero verlos en Michigan y Pittsburg, sobresaliendo como lo han hecho desde hace 12 años; felicidades por su trabajo”.

Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Patrocinador en Fórmula SAE

MG Motor México se convierte, además, en el patrocinador principal de ese equipo. La Fórmula SAE, cuya competencia internacional se realiza desde 1981, hoy cuenta con nueve sedes alrededor del mundo y cerca de 600 universidades participantes.

Al respecto, García del Gállego agradeció el apoyo de MG para lograr la construcción de un prototipo. Este proyecto consiste en que, con apoyo de los profesores, los alumnos diseñen, construyan y participen en una competencia internacional donde están presentes universidades de todo el mundo. “Agradecemos a MG porque ha sido nuestro más grande patrocinador esta temporada”.

Foto: Benjamín Chaires.

Diálogos del Bicentenario de las Relaciones Diplomáticas México-Estados Unidos

Dos siglos de amistad y tensiones

Encuentro organizado por la sede UNAM-Chicago y el Centro de Investigaciones sobre América del Norte

Diana Saavedra

La historia de las relaciones entre México y Estados Unidos es una de las más complejas en el mundo porque se cuenta diferente en cada lado de la frontera, y ha tenido momentos de gloria, pero también etapas muy difíciles. Especialistas en el tema se reúnen en el ciclo Diálogos del Bicentenario de las Relaciones Diplomáticas México-Estados Unidos, principalmente organizado por la sede UNAM-Chicago y el Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN).

Se contará con expertos en relaciones diplomáticas de ambos países para revisar en 20 mesas de trabajo, durante ocho meses, los vaivenes de un vínculo que impacta a millones de familias.

Guadalupe Valencia García, coordinadora de Humanidades, recordó que desde que México y EUA obtuvieron su independencia iniciaron relaciones diplomáticas hace dos siglos, las cuales si bien se tornaron en algún momento complicadas, siempre está el deseo de dignificar la vida de nuestros connacionales y visibilizar sus grandes aportaciones más allá de la frontera.

"Respecto a la UNAM, de las 13 sedes foráneas con las que cuenta en el mundo, cinco se encuentran en Estados Unidos, y en esta ocasión con el CISAN una de ellas, la de Chicago, será sede del encuentro, lo que habla de la importancia de las relaciones diplomáticas-bilaterales, las cuales establecen sus propios contactos académicos, científicos y culturales, cuyos resultados han abonado para mejorar la comunicación entre ambas naciones."

Ejemplo de ello, remarcó, son el Observatorio de la Relación Binacional México-EE. UU.; el Reconocimiento Alfonso García Robles; la Guía Hemero-Bibliográfica las Relaciones México-Estados Unidos 1756-2010, elaborada desde el Instituto de Investigaciones Históricas, así como los trabajos realizados desde el CISAN.

Guillermo Pulido, director de la sede UNAM-Chicago, agradeció la colaboración de más de 60 especialistas y profesionales de la diplomacia de México y EUA, incluidos aquellos que desde Canadá comparten su óptica sobre las relaciones bilaterales, y que participarán en las 20 mesas temáticas.

"El binomio México-Estados Unidos conforma un esquema dinámico, complejo y multidimensional, en el que, además, influyen factores que van desde lo local, nacional, regional hasta lo global. Por ello, consideramos que las intervenciones de distinguidos miembros de la academia y la alta diplomacia para los temas seleccionados constituyen una muestra que, desde la plataforma universitaria y con fundamento científico, contribuirá al análisis, la reflexión y el debate académico de los nexos entre nuestros países."

Francisco Trigo Tavera, coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales de la UNAM, dijo que el ciclo de charlas es un esfuerzo institucional para conmemorar 200 años de relaciones diplomáticas entre ambas naciones.

"Lo sabemos, el vínculo entre México y Estados Unidos ha transitado por momentos muy buenos y otros sumamente complejos. El ciclo de diálogos que hoy inicia abona al análisis y la reflexión académica que amerita la trascendental relación entre dos países que no sólo comparten una enorme vecindad, sino que además son habitados por millones de mexicanos y estadunidenses que conviven en ambos lados de la frontera."

Graciela Martínez-Zalce, directora del CISAN, consideró que la historia compartida entre ambas naciones ha atravesado también la época moderna de la Universidad Nacional, pues a inicios del siglo XX, en vísperas del centenario de la Independencia de México, Justo Sierra encargó al jurista Ezequiel Chávez hacer un viaje a EUA con la finalidad de observar la constitución y funcionamiento de sus universidades, y de aquellas observaciones surgirá la Ley Constitutiva de la Universidad Nacional.

"Ya sea por la proximidad geográfica o la intensidad del intercambio económico, migratorio y cultural, nuestra Universidad le ha concedido a EUA un papel destacado entre los demás países con los que ha entablado intercambios académicos."

William Ostick, en representación de la Embajada de Estados Unidos en México, precisó que es el 12 de diciembre cuando se conmemoran 200 años de relación bilateral entre ambas naciones, una historia compartida por la intensa relación que nos une no sólo comercialmente, sino como vecinos, amigos y familias, por lo que es crucial fortalecerla. "Creemos firmemente que estas experiencias nos acercan y es la diplomacia entre personas la que nos une no sólo en las fronteras con bases fuertes, sino en los capitales y centros de nuestros países. Queremos pedir ayuda a ustedes para buscar nuevos modelos de intercambio".

Ix-Nic Iruegas, del Instituto Cultural Mexicano en Washington, rememoró que el 12 de diciembre de 1822, tras la consumación de la Independencia de México, José Manuel Sozaya y Bermúdez presentó sus cartas credenciales como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante el ministro de Estados Unidos, James Monroe, estableciendo así las relaciones diplomáticas entre ambos países.

Foto: Laurence Geai.

● Fatoumata Kébé disertará sobre la basura espacial.

Festival de Arte y Ciencia, del 19 al 29 de mayo

Fronteras del medio ambiente, en la sexta edición de El Aleph

En tres generaciones, los humanos hemos depositado más dióxido de carbono en la atmósfera que en toda la historia de la especie en el planeta; hemos puesto en circulación más de 800 millones de carros; las ciudades han ido creciendo sin control al igual que la producción de plástico, que ha pasado de un millón de toneladas en 1950 a 300 millones en 2015. Tan sólo en Ciudad de México, esta primera semana del mes de mayo tuvo que aplicarse el Plan de Contingencia Ambiental Atmosférica.

Reflexionar sobre las posibles soluciones que pueden impulsar un equilibrio ecológico en el planeta es uno de los objetivos de la edición 2022 de El Aleph. Festival de Arte y Ciencia, que tendrá como tema Las fronteras del medio ambiente, y que se llevará a cabo, de manera híbrida, del 19 al 29 de mayo.

Crisis planetaria, Pensarnos como planeta y Acciones y medidas para regenerar nuestro entorno son los tres ejes que guiarán sus 120 actividades artísticas (106 presenciales y 14 virtuales) y las 59 actividades académicas (27 presenciales y 32 virtuales) que integran la programación.

En el terreno artístico se presentará la instalación sonora *Earthquake mass re: imagined*, de la británica Kathy Hinde, que explora los efectos del movimiento sísmico en el sonido; la intervención vocal y musical *Carbono secreto*, de Javier Álvarez y Emilio Said; la presentación performática *Ecologías corporales: Cuerpo cyborg y organicidad*, de la artista española Moon Ribas; y la pasarela de moda sostenible *DEOM. Diseño, escena y otras materialidades*, con la participación de especialistas en ciencia, diseño y producción escénica.

En la parte académica destaca la presencia de la antropóloga Anna Tsing, quien planteará futuros posibles ante la emergencia climática; la científica israelí Hadas Mamane abundará en las herramientas para medir la calidad del agua; la astrofísica y activista en favor de la participación de las mujeres en la ciencia Fatoumata Kébé disertará sobre la basura espacial; José Sarukhán, coordinador de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), hablará en la conferencia inaugural sobre el cambio climático; y el diseñador industrial Andrés Roldán abordará los efectos del Parque Explora, en Medellín, Colombia.

> Crisis planetaria, Pensarnos como planeta y Acciones y medidas para regenerar nuestro entorno, ejes que guiarán las actividades en formato híbrido

El tema de la sexta edición es una consecuencia lógica de las temáticas que ha abordado el festival desde su aparición: las fronteras de la física y las del cerebro, las ciencias de la complejidad, las posibilidades de la vida: Covid-19 y sus efectos, las fronteras de la medicina y, ahora, las del medio ambiente, señalan José Gordon y Juan Ayala, curador y director del festival, respectivamente.

Esta edición, dedicada a la memoria del Premio Nobel mexicano Mario Molina, se realiza en colaboración con diversos institutos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), como el de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad, de Ciencias del Mar y Limnología, de Energías Renovables, de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático, de Ecología, de Biología, de Geofísica y de Investigaciones Jurídicas, así como cátedras y direcciones de Cultura UNAM, especialmente del Programa Arte, Ciencia y Tecnologías (ACT).

Oferta artística

El Jardín Botánico de la UNAM, el Jardín Sonoro de la Fonoteca Nacional y el Pabellón Nacional de la Biodiversidad serán sedes del proyecto ¿Contra el paisajismo? La escucha en la ecología política, constituido por seis instalaciones sonoras y audiovisuales, cuya curaduría estuvo a cargo de Rossana Lara, doctora en Musicología, y tres activaciones de la Compañía Juvenil de Danza Contemporánea de la UNAM (DAJU), coordinadas por Galia Eibenschutz y Guillermo Aguilar.

En el Palacio de la Autonomía, con la presencia de Staccato Coro de Cámara, se

inaugurará la mencionada instalación sonora *Earthquake mass re: imagined*. La pieza relaciona el impacto de los movimientos telúricos en el sonido.

El concierto-conferencia *Música; recurso renovable. Guitarra y fronteras estéticas* estará a cargo de Pablo Gómez, el cual se presentará en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia; el Teatro Santa Ana, en San Miguel de Allende, Guanajuato; la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) de León; la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia; la sala Carlos Chávez del Centro Cultural Universitario, y la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.

En la explanada de La Espiga se presentará la intervención sonora, espacial y performática *Carbono secreto*, de Javier Álvarez; mientras que en el Teatro Juan Ruiz de Alarcón estará el performance teatral *Conferencia de los ausentes*, a cargo de la compañía alemana Rimini Protokoll.

En el Palacio de la Escuela de Medicina se presentará el proyecto multidisciplinario *DEOM. Diseño, Escena y Otras Materialidades*, que aborda las posibilidades sustentables (fibras vegetales, biocuero a base de hongos, biomateriales y materiales sustentables, desechos de prendas) para la industria textil y de vestuario escénico, así como sus implicaciones en la industria de la moda.

El Aleph también contará con un ciclo de cortometrajes, entre los que destaca el estreno de *Eclipsis*, de Tania Hernández. El evento cerrará con el performance *La danza de los sentidos*, a cargo del Colectivo Cherani, en la explanada de La Espiga.

Programación académica

En la sexta edición del festival destaca la presencia de la astrofísica francesa Fatoumata Kébé, quien ofrecerá la conferencia Desechos muy especiales. Por su parte, la científica Anna Tsing conversará con la lingüista y activista mixe Yásnaya Aguilar sobre el tema Futuros ferales más allá del Antropoceno.

La conferencia Cambio ambiental global: Retos y posibilidades estará a cargo de José Sarukhán, investigador emérito de la UNAM y titular de la Conabio. Por otro lado, las escritoras Sandra Lorenzano y Fernanda Trías charlarán sobre la novela de esta última, *Mugre rosa*, con la que ganó el Premio Sor Juana Inés de la Cruz 2021.

Será presentado el libro *El Capitaloceno. Una historia radical de la crisis climática*, de Francisco Serratos; en tanto que Moon Ribas, considerada la primera bailarina coreógrafa cyborg, ofrecerá la conferencia Ecologías corporales: Cuerpo cyborg y organicidad, y posteriormente presentará el performance *Waiting for earthquakes*.

Herramientas para evaluar la calidad del agua en entornos de bajos recursos es el nombre de la conferencia que dictará la científica israelí Hadas Mamane, directora del Programa de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería dela Universidad de Tel Aviv de Israel; mientras que la bióloga Susana Aurora Magallón, directora del Instituto de Biología de la UNAM y recientemente nombrada miembro de la American Academy of Arts and Science, moderará el conversatorio ¿Hacia dónde va nuestro sistema alimentario? Andrés Roldán, director ejecutivo del Parque Explora en Colombia, charlará con José Gordon sobre cómo un museo de ciencia puede cambiar un ecosistema de violencia. Por su parte, el paleontólogo español Juan Luis Arsuaga tratará el tema de la huella del ser humano en el entorno a la que considera un pisotón ecológico.

Para mayor información, consultar la programación completa en culturaunam.mx/elaleph.

Cultura UNAM

Foto: El Aleph.

● ***La danza de los sentidos*, Colectivo Cherani.**

Sala Carlos Chávez del CCU

Encuentro de literatura y cultura chicanas

El objetivo es evidenciar la resistencia social y los encuentros y desencuentros en ambos lados de la frontera

La Cátedra de Lectura José Emilio Pacheco de la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura celebra, desde ayer y hasta el 14 de mayo, el Encuentro de literatura y cultura chicana. Perspectivas de la cultura Latinx en 2022 desde México y Estados Unidos, que tiene como objetivo evidenciar la resistencia social, así como los encuentros y desencuentros culturales en ambos lados de la frontera. También participan las sedes UNAM Los Ángeles y San Antonio, la Coordinación de Humanidades, la Filmoteca de la UNAM y la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial con el apoyo de la Secretaría General de la UNAM.

El evento está conformado por conferencias, mesas de diálogo, talleres para jóvenes, un encuentro entre mediadores de lectura y la autora e ilustradora peruana Issa Watanabe, para cerrar con una biblioteca narrativa realizada con libros humanos gracias al apoyo de la Fundación SM y el Tecnológico de Monterrey. Además cuenta con exposición y venta de libros.

Los temas que se abordan van desde la definición teórica y vivencial del concepto bracero, cholo, hasta la construcción en el imaginario del Latinmex y dreamer, pasando por las violencias, la literatura con perspectiva de género y la inclusión hasta el placer culinario como identidad cultural.

Las actividades se realizan en la Sala Carlos Chávez, del Centro Cultural Universitario (CCU). Para más información, consulta el micrositio de la Cátedra catedrapacheco.unam.mx

Programación

Hoy jueves 12, las actividades inician con la conferencia Arte y arquitectura, identidades fronterizas, a cargo del arquitecto Felipe Leal, quien habla de cómo el espacio influye en las estéticas y las narrativas que conforman y confirman una identidad. En la tarde habrá dos mesas de diálogo, De braceros a dreamers y En la frontera: identidad y violencia en contextos juveniles, además del Taller de ilustración para jóvenes: voz y silencio o narrar en el silencio, que se realiza en el Salón de Usos Múltiples de la Sala Nezahualcóyotl.

El viernes 13, en la mesa de diálogo Género y nuevas identidades desde la literatura y las artes, se compartirá poesía y reflexión a cargo de Graziella Cervantes, Yolanda Segura y Anel Pérez, y por la tarde, vía FB Live está programado el conversatorio Identidades chicanas en la literatura.

Durante el sábado 14 podrán disfrutar de la mesa de diálogo Entre la ficción literaria y el placer culinario: literatura e identidades culturales, en la que participarán la escritora afrojaponesa y chicana originaria de Veracruz Jumko Ogata, el escritor Benito Taibo y el historiador y profesor de historia de la gastronomía Rodrigo Llanes; seguida de Poesía chicana contemporánea, resistencia y rebelión, con la participación de Violeta Orozco, Masiel Montserrat, Lucha Corpi, Rossy Lima, Gris Muñoz, Aideed Medina y Odilia Galván.

A las 12:30 horas se instalará en el lobby de la Sala Miguel Covarrubias la Biblioteca narrativa conformada por libros humanos, experiencia única gracias al apoyo de la Fundación SM y el Tecnológico de Monterrey.

Para cerrar el encuentro, está programada a las cinco de la tarde la conferencia de clausura de José Manuel Valenzuela Arce a través de FaceBook Live.

Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura

Foto: Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura.

Uno de los ejes de trabajo de la gestión de Luis Demetrio Miranda

Fortalecer los vínculos del IQ con la industria nacional

> Los esfuerzos estarán enfocados en que los académicos tengan las herramientas suficientes para llevar a cabo su labor

Mirtha Hernández

Mantener la alta productividad del Instituto de Química (IQ) e incrementar los servicios que éste brinda a la industria del país son dos de los ejes principales del plan de trabajo de Luis Demetrio Miranda Gutiérrez, quien fue designado por la Junta de Gobierno de esta casa de estudios como director de esta instancia universitaria para el periodo 2022-2026.

Para ello, será fundamental consolidar su nueva Unidad de Desarrollo Tecnológico que da servicio de síntesis a las industrias química y farmoquímica, y que podría ser pionera en México, afirmó el doctor en Ciencias Químicas.

"Los servicios de síntesis significan preparar moléculas. Las industrias farmacéutica y farmoquímica requieren de ciertos estándares, y desarrollo para la producción, lo cual en México casi no existe. Entonces, esta Unidad de Desarrollo Tecnológico pretende proporcionar asistencia al respecto", expuso.

Ante la Junta de Gobierno de la UNAM, el nuevo director consideró que brindar estos servicios ayudará a generar recursos extraordinarios para el IQ, así como incentivar la industria farmoquímica en México.

Otro objetivo será acrecentar la colaboración del Instituto con la Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Centro Conjunto en Investigación en Química Sustentable (CCIQS). Se analiza construir un edificio adicional para este espacio, en el que trabajan investigadores de la Universidad Nacional y la institución mexiquense, con el fin de aumentar los servicios que brindan para el corredor industrial Toluca-Lerma.

Foto: Francisco Parra.

● **Es la entidad de investigación más importante de México en su disciplina.**

"Éste es un ejemplo de colaboración que hay que seguir apoyando", remarcó el nuevo director.

Mantener liderazgo

El Instituto de Química de la UNAM, sostuvo Miranda Gutiérrez, es la entidad de investigación más importante en México y quizá una de las más reconocidas en Latinoamérica en esta disciplina.

En los últimos años, el número de sus publicaciones, su factor de impacto y su producción en general han aumentado considerablemente, y son los elementos importantes que se deben mantener.

Por ello, el funcionario expresó que sus esfuerzos estarán enfocados en que los académicos tengan las herramientas suficientes para llevar a cabo su trabajo. "Uno de los activos más importantes que tiene el IQ son sus investigadores, y cada una de las personas que aquí laboramos, pues son quienes lo hacen grande, junto con sus líneas de investigación".

También se promoverá que los estudiantes realicen más actividades de difusión y vinculación, y que los técnicos académicos puedan integrarse a determinadas líneas de investigación, a fin de tener un crecimiento en su especialidad.

"Tenemos cinco departamentos en el Instituto: Química Orgánica, Química Inorgánica, Productos Naturales, Química de Biomacromoléculas y de Fisicoquímica. Si nos imaginamos proyectos que incluyan a la mayoría de ellos, se pueden generar ideas muy robustas que ayuden al desarrollo y lleven al Instituto a un nuevo nivel de éxito", aseveró el integrante del Sistema Nacional de Investigadores.

Miranda Gutiérrez expresó que una de sus primeras acciones será dialogar con los académicos del IQ respecto a su plan de trabajo para que lo enriquezcan y se involucren con él".

"Es un gran privilegio dirigir el Instituto de Química, pero sobre todo una gran responsabilidad. Estoy muy entusiasmado con el proyecto, y la dirección siempre tendrá abiertas sus puertas para que cualquiera de nuestros académicos que tenga una idea, o quiera expresar una necesidad, pueda hacerlo de manera directa", finalizó.

Cabe mencionar que el lunes pasado, William Lee Alardín, coordinador de la Investigación Científica, en ceremonia a distancia, le dio posesión del cargo a Luis Demetrio Miranda Gutiérrez.

Estará al frente por un segundo periodo

Designan a Armando Sánchez Vargas, director del IIEc

Guadalupe Lugo García

La Junta de Gobierno de la UNAM designó a Armando Sánchez Vargas como director del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc), para un segundo periodo (2022-2026).

Al darle posesión del cargo, la coordinadora de Humanidades, Guadalupe Valencia García, le deseó al titular de esa entidad universitaria y a su comunidad cuatro años de fortalecimiento de lo ya iniciado, pero también de nuevas iniciativas.

Sobre todo, prosiguió, de fortalecimiento de esta gran comunidad que cuenta con una importante tradición en el estudio de los problemas de la nación y en la incidencia social en el diseño de políticas públicas del país.

Por su parte, Sánchez Vargas expuso que como parte de los ejes de su plan de trabajo continuará impulsando las funciones sustantivas de la UNAM: investigación, docencia y difusión de la cultura, para lo cual se procurará una articulación que permita tener una integralidad en la política académica a fin de generar nuevos cursos innovadores y ofrecer soluciones, incluso tecnológicas, "vinculándonos a otras entidades de la UNAM y externas".

Asimismo, indicó, al interior del IIEc se impulsará una política académica diferenciada que considere la diversidad de poblaciones, con intereses y afinidades diversas, "por lo que se fomentará el respeto a nuestro trabajo. La Universidad siempre se ha caracterizado por la pluralidad y la libertad de investigación, y vamos a continuar con las mismas pautas".

El director expuso que los retos para estos próximos cuatro años serán ventanas de oportunidad si se trabaja en equipo. Además, se fomentarán aún más las políticas de equidad de género.

Por último, reconoció que el Instituto a su cargo tiene una gran riqueza, creatividad y capacidad de trabajo, las cuales permitirán obtener buenos avances durante este nuevo periodo, mediante relaciones de trabajo colaborativas y armoniosas como siempre, basadas en la normatividad universitaria.

Foto: Archivo *Gaceta UNAM*.

● **Se fomentarán aún más las políticas de equidad de género.**

> La Universidad siempre se ha caracterizado por la pluralidad y la libertad de investigación, y vamos a continuar con las mismas pautas, afirmó el funcionario

Trayectoria

Armando Sánchez Vargas es doctor y maestro en Economía por la Facultad de Economía de la UNAM, Master of Arts in Economics por el Instituto Politécnico de Virginia en Estados Unidos y licenciado en Economía por la ENEP-Acatlán de esta casa de estudios. Recibió mención honorífica en todos sus grados académicos en México y dos becas Conacyt para sus estudios de posgrado.

Actualmente, es investigador titular "C" de tiempo completo, adscrito al Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, cuenta con PRIDE nivel D y forma parte del SNI con el nivel II.

Sus líneas de investigación son pobreza, salud, cambio climático, macroeconomía y econometría. En 2011 recibió el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos en Investigación, y en 2017 el Premio Universidad Nacional en Docencia. Ha publicado 47 artículos en revistas arbitradas nacionales e internacionales de alto impacto indexadas en Scopus, Thomson Reuters y JSTOR, tales como *Journal of Applied Economics*, *Climatic Change*, *Journal of International Money and Finance*, *Review of Development Economics*, *Metroeconómica*, *CEPAL Review*, *El Trimestre Económico*, entre otras.

Ha escrito 23 capítulos en libros arbitrados y con ISBN en la UNAM y otras editoriales externas como Springer y Wiley & Sons, etc. Es autor de dos libros, coautor en cinco y coordinador en dos más. Ha sido profesor invitado en 22 cátedras en instituciones como: Leibniz University Hannover en Alemania, University of California at Berkeley en Estados Unidos, Université Paris 1 Panthéon Sorbonne en Francia, Universidad Técnica Particular de Loja en Ecuador, Universidad Nacional de Costa Rica, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y CEPAL-ONU.

En la UNAM, ha impartido 161 asignaturas: 88 de licenciatura, 56 de posgrado, 12 diplomados, cinco cursos de actualización y otros ocho en las universidades Autónoma de Chiapas, Autónoma del Estado de México, Tecnológica de Tabasco y Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, además del MIDE del Banxico.

COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE SUPERVISIÓN
DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL
OFICIO C.M.G. 013/2022

A LAS ASPIRANTES A INGRESAR A LOS CENDI Y JARDÍN DE NIÑOS:

Se les comunica a las madres trabajadoras (base, confianza, académicas y funcionarias) interesadas en recibir la prestación contractual señalada en la Cláusula No.80 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente del STUNAM y la Cláusula No.86 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente de la AAPAUNAM, que la Comisión Mixta Permanente de Supervisión de los Centros de Desarrollo Infantil, acordó en su Sesión Ordinaria No. 006/2022 de fecha 03 de mayo del presente año, que recibirá **Solicitudes de Ingreso** el próximo **martes 17 de mayo de las 10:00 a las 14:00 horas en las instalaciones de la AAPAUNAM, "Salón Oro"**, ubicadas en Av. Ciudad Universitaria No. 301, C.U., Coyoacán, 04510, CDMX.

Asimismo, les recordamos que para estar en posibilidad de recibir su solicitud deberán presentar el formato de la Solicitud de Ingreso que se encuentra disponible en línea en el siguiente enlace https://www.personal.unam.mx/Docs/Cendi/solicitudIngreso.pdf debidamente requisitada, impresa por triplicado, firmada y sellada por la Secretaría Administrativa o Jefatura de Unidad Administrativa de su dependencia, acompañada de los siguientes requisitos:

- Original y copia del acta de nacimiento del niño o niña.
- Copia reciente del último talón de pago.
- Copia de la credencial de trabajador vigente con resello del 2022.
- Copia de la Forma Única vigente o del Contrato Individual de Trabajo, según el nombramiento.

Nota: En el caso de solicitar el servicio en un horario diferente al contractual, deberá entregar una **Constancia de Horario** dirigida a la Comisión Mixta Permanente de Supervisión de los Centros de Desarrollo Infantil, firmada y sellada únicamente por la Secretaría Administrativa o Jefatura de Unidad Administrativa de la dependencia de adscripción, señalando el horario en el que laborará la trabajadora e indicando la temporalidad.

Sin más por el momento nos despedimos de ustedes.

ATENTAMENTE
“COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE SUPERVISIÓN
DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL”
Ciudad Universitaria, CDMX a 3 de mayo de 2022

UNAM

LIC. BLANCA AIDEÉ BLANCO TORNERO

MTRA. ALMA DELIA COBOS AYALA
LIC. XIMENA MUÑOZ TREJO

AAPAUNAM

LIC. SONIA LUZ PARDO LÓPEZ

STUNAM

C. BALBINA GARCÍA GONZÁLEZ

C. JUAN ALEJANDRO GUZMÁN BRAVO

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

Premio BAL-UNAM Ciencias de la Tierra 2022 5ª Edición 2

Premio al Servicio Social "Gustavo Baz Prada" 2022
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales 5

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático 6

Instituto de Ciencias Físicas 8

Instituto de Ciencias del Mar y Limnología 9

Instituto de Ingeniería 13

Instituto de Geofísica.....15

Instituto de Biología 18

Facultad de Estudios Superiores Iztacala 19

GACETA UNAM
https://www.gaceta.unam.mx/g20220512/

ADENDA DE CONVOCATORIAS
https://www.gaceta.unam.mx/220512-convocatorias/

LIGA FEMENIL
CLAUSURA 2022 • CUARTOS DE FINAL (VUELTA)
GUADALAJARA 3-2 PUMAS
(5-4)

Abanderan a deportistas que participarán en competencias nacionales

“Late ansioso el corazón puma”

Tendrán actividad en las distintas justas a celebrarse, a partir de hoy, en diferentes sedes del interior del país

Laura Lucía Romero Mireles

Las delegaciones de estudiantes deportistas que representarán a la UNAM en la Universiada Nacional, los Juegos Nacionales CONADE, la Paralimpiada Nacional y el Campeonato Nacional Juvenil 2022 fueron abanderadas y rindieron protesta a unas horas del comienzo de las distintas justas deportivas a celebrarse en diferentes sedes del interior del país a partir de hoy y hasta el mes de julio próximo.

En la ceremonia de abanderamiento, Patricia Dolores Dávila Aranda, secretaria de Desarrollo Institucional, afirmó que esta casa de estudios intenta que sus alumnos tengan una formación integral, más allá del aula y el laboratorio, en el aspecto humano, ético, cultural y deportivo.

Representar a esta institución es un mérito significativo. “Se espera de todos ustedes un esfuerzo importante, compromiso y que sientan en el corazón a su Universidad, que lo hagan con todo su esfuerzo, habilidades, pundonor y orgullo”. Los jóvenes deportistas pondrán muy en alto el nombre de la Universidad, recalcó.

Cada vez que compitan no sólo estarán sus entrenadores a su lado, sino además todos los universitarios que sabemos que ustedes son lo mejor de nuestro deporte. “Jueguen con todo, con el alma; felicidades y muy buena suerte a todos”, concluyó.

En nombre de los deportistas, Gerardo Saavedra Delgadillo, de la disciplina de bádminton, alumno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y también seleccionado a la Universiada Mundial, señaló que “este momento representa la cúspide en la vida deportiva de un universitario, la suma de miles de horas de entrenamiento reflejadas en instantes en los que llevamos nuestro rendimiento físico y mental al extremo”.

Hoy, señaló, tenemos la oportunidad de enaltecer el nombre de la Universidad y el de cada uno. “Quienes con nuestro desempeño atlético demostramos la pasión que corre por nuestra sangre azul y oro, atesoraremos para siempre en la memoria y el corazón haber representado a la UNAM, no sólo como deportistas de excelencia, sino también como profesionales y ciudadanos ejemplares”.

Foto: Francisco Parra.

La disciplina adquirida a través de la práctica del deporte siempre se verá reflejada en la vida diaria. “Sigamos forjando este hábito para ser profesionales y seres humanos exitosos. Jamás olvidemos las satisfacciones obtenidas mediante el deporte y tracemos nuestro camino con sus enseñanzas para incorporarlas a nuestro estilo de vida”, exhortó.

Luz Delfín Eroza, entrenadora en jefe de gimnasia aeróbica, resaltó que a lo largo de la pandemia los atletas fueron preparados desde casa, “en parques, estacionamientos, en cualquier espacio y con cualquier implemento posible. Hoy por fin la espera terminó, y después de prácticamente dos años innovando estrategias para continuar la preparación, nos vemos en vísperas de la participación en la justa deportiva nacional más importante de los universitarios”.

El corazón puma late ansioso por tocar nuevamente una cancha, ingresar a una duela, arribar a un gimnasio o pisar una pista para representar y defender con más orgullo que nunca a la Universidad Nacional, aseguró.

Asimismo, añadió que los entrenadores tienen el compromiso de formar personas integrales: “Nuestro objetivo es inculcar valores que se practiquen dentro y fuera del escenario deportivo. Nuestra meta es prepararlos para la vida. Competiremos con toda ética, orgullo y lealtad, destacando los valores que caracterizan a cada integrante de la comunidad universitaria”.

En la ceremonia, efectuada en el Frontón Cerrado de Ciudad Universitaria, estuvieron Alejandro Fernández Varela Jiménez, titular de la Dirección General del Deporte Universitario, y Maximiliano Aguilar Salazar, director de Deporte Representativo de la propia dependencia.

Asistieron directores de facultades y escuelas, presidentes de asociaciones del deporte universitarias, coordinadores deportivos de entidades académicas, entrenadores y las familias de los atletas de las selecciones representativas.

Tenis de mesa y bádminton avanzan a la Universiada Nacional

Buen control de la raqueta

Logran clasificarse 17 alumnos atletas a la máxima justa estudiantil de México

Andrea Angel Salazar, estudiante de la Facultad de Medicina.

Foto: Fredy Pastrana.

Un total de 17 alumnos atletas universitarios, distribuidos entre nueve deportistas de tenis de mesa y ocho de bádminton, lograron su clasificación a la Universiada Nacional 2022, que se celebrará este mes en Ciudad Juárez, Chihuahua.

En la rama femenil del tenis de mesa lograron su boleto a la máxima justa estudiantil de México las jugadoras auriazules Sofía Pablo Espina, alumna de la Facultad de Ciencias, y Andrea Fernanda Leos Martínez, de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, ambas en la modalidad individual.

Las deportistas superaron la etapa regional de la clasificación del Consejo Nacional del Deporte de la Educación, en la cual participaron siete jugadoras distribuidas en dos grupos: uno de cuatro y otro de tres, y de cada grupo sólo podían clasificar dos.

En el caso de Sofía Pablo, ganó todos los partidos correspondientes a su grupo, enfrentándose a rivales del ITAM, del Instituto Politécnico Nacional, y de la FES Aragón, por lo que aseguró su lugar de manera indiscutible. Por su parte, Andrea Leos enfrentó sus partidos contra rivales de la Escuela Superior de Educación Física y del ITAM, ganando el segundo de ellos, lo que fue suficiente para clasificar.

"Es un orgullo. Ir a otra entidad federativa es increíble, será una nueva experiencia tanto competitivamente como a nivel personal. En el certamen habrá bastante nivel, pero a veces es más importante la convicción y la concentración. Iré con todo y trataré de llegar a las finales", afirmó Sofía Pablo, quien disputará su primera Universiada.

De su lado, Andrea Leos, quien apenas cumple unos dos meses practicando la disciplina y también afrontará su primera justa nacional a nivel universitario, manifestó: "Me pone muy contenta, todavía no me lo puedo creer. La clave para clasificar fue el apoyo de las personas cercanas, la perseverancia y saber controlar los nervios. Voy a ponerle mucho esfuerzo a los entrenamientos y voy a dar lo mejor de mí".

Otra jugadora de la UNAM que participó en la etapa regional fue Hilda Berenice Martínez Orellan, de la FES Aragón.

En la rama varonil, los clasificados auriazules son Óscar Meléndez Díaz, de la FES Zaragoza; Andrés Rodrigo González Barrera, de la Facultad de Contaduría y Administración; Emilio Romero Rangel, de la Facultad de Química; Ricardo Olalde Gómez, de la Facultad de Ciencias; Axel Ulises Reyes Gutiérrez, de la Facultad de Psicología; David Martínez Salazar, de la Escuela Nacional de Trabajo Social; y Erick Daniel Bello Cruz, de la Facultad de Ingeniería.

"Es el fruto de mucho trabajo y significa más, porque antes de la pandemia habíamos clasificado al regional y nos quedamos con las ganas. Ahora ya en la Universiada Nacional es un logro y estoy muy emocionado", expresó Ricardo Olalde, quien competirá en modalidad individual y dobles, junto con el auriazul Axel Reyes, en Ciudad Juárez.

Alfonso Espino / Saúl Aquino

CON GALLITO

El bádminton de la UNAM logró boletos para la justa nacional estudiantil en individual femenil y varonil, así como en dobles femenino y masculino, con Andrea Angel Salazar, alumna de la Facultad de Medicina; Natalia Rodríguez Fernández, de la Escuela Nacional de Trabajo Social; Daniela Torres Patiño, de la Facultad de Filosofía y Letras; Maira Berenice Vega Agustín, de la Facultad de Derecho; Enrique Anaya Aquino, de la Facultad de Ingeniería; Diego Chávez Segura, de la Facultad de Economía; Jorge Rodrigo Rodríguez Ávila, de la Facultad de Contaduría y Administración; y Gerardo Saavedra Delgadillo, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

"Se cumplieron los objetivos que nos habíamos planteado y ahora sólo queda seguir trabajando para obtener buenos resultados en la Universiada Nacional", aseveró Diego Chávez, estudiante de 19 años de edad, quien cursa la carrera de Economía.

GACETA
Ilustrada
12 de mayo de 2022

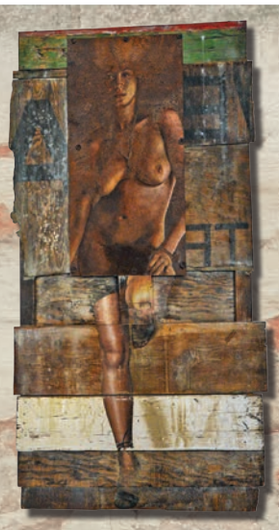

Un Cauduro es un Cauduro

(es un Cauduro)

Muestra retrospectiva que reúne la creación del artista mexicano Rafael Cauduro, activo entre 1970 y finales del 2010. A través de su obra, el público conocerá su proceso de experimentación con materiales, el desarrollo de nuevas técnicas, su participación en el muralismo y sus aportaciones a la historia del arte mexicano. Se trata de una exposición que ocupa cuatro salas del recinto, y añade una muestra digital sobre la incursión del maestro en la técnica de grabado.

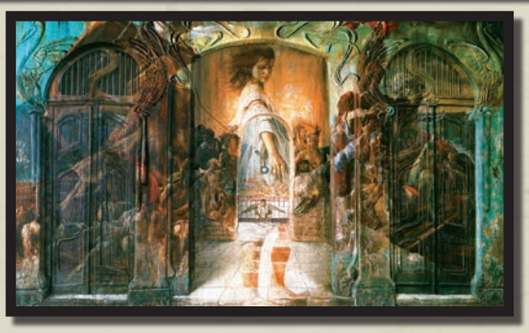

Hasta el 26 de junio

Colegio de San Ildefonso

Justo Sierra 16, Centro Histórico

Costo: $50, con descuentos conocidos

Plataformas:
www.sanildefonso.org.mx
http://www.sanildefonso.org.mx/actividades/#toledo
https://www.facebook.com/ColegioSanIldefonso/
https://twitter.com/SanIldefonsoMx
https://www.instagram.com/sanildefonsomx

Fotos: cortesía Barry Domínguez, Juan Antonio López y Colegio de San Ildefonso.

DIRECTORIO

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información

GACETA UNAM

Director Fundador
Mtro. Henrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Pía Herrera, Patricia Martínez, Leticia Olvera, Alejandra Salas, Karen Soto, Alejandro Toledo, Cristina Villalpando y Roberto Gutiérrez

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,295

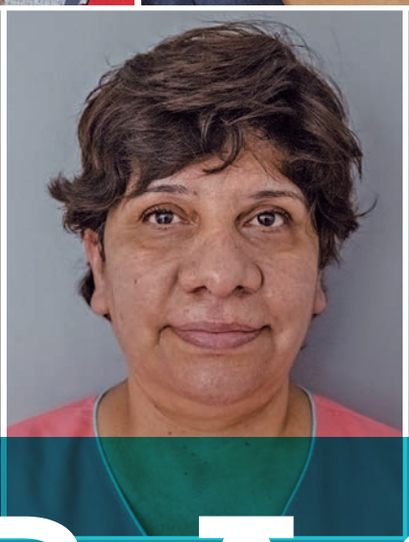

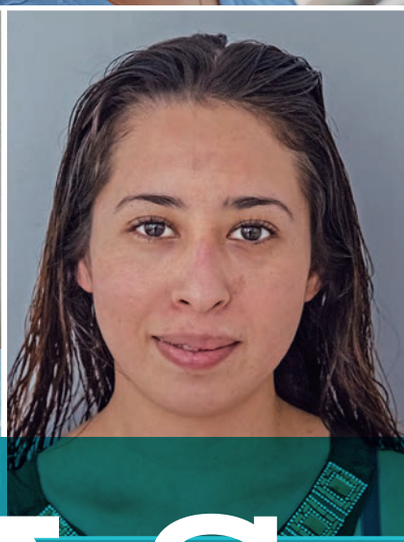

GRACIAS
POR SU EMPATÍA

12 de mayo, Día Internacional de la Enfermería

La pandemia puso en primera línea a miles de enfermeras y enfermeros que ayudaron a salvar incontables vidas

Cada año egresan mil 200 de la ENEO

ACADEMIA | 8-9

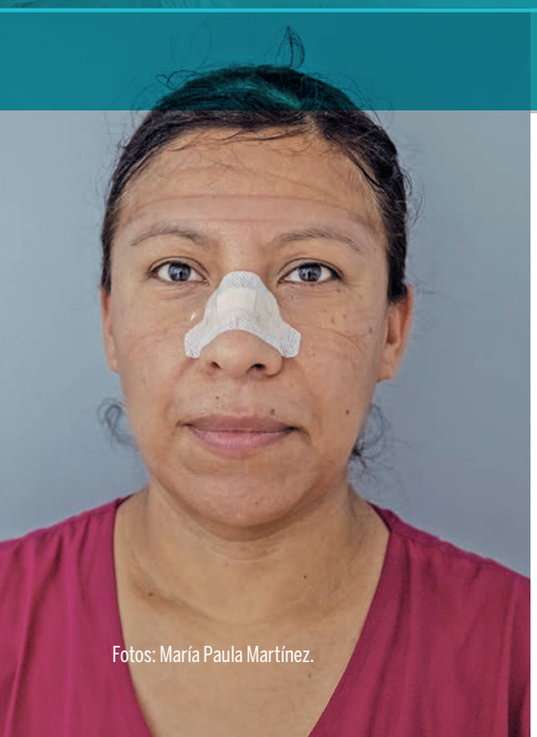
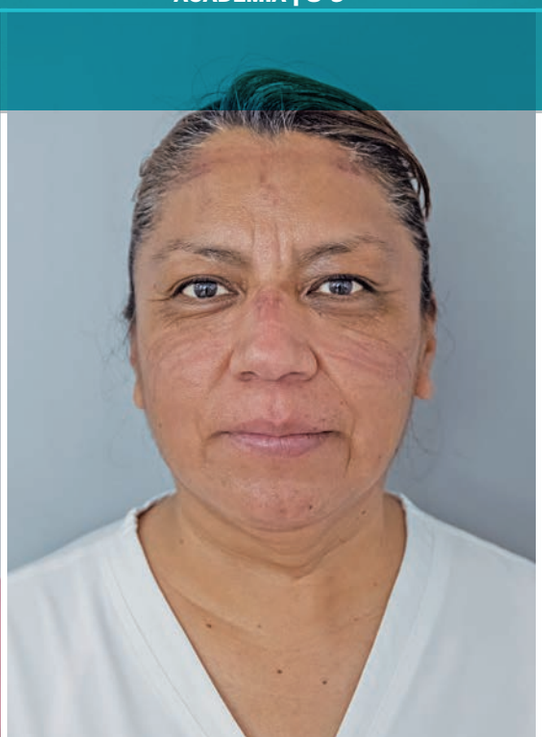
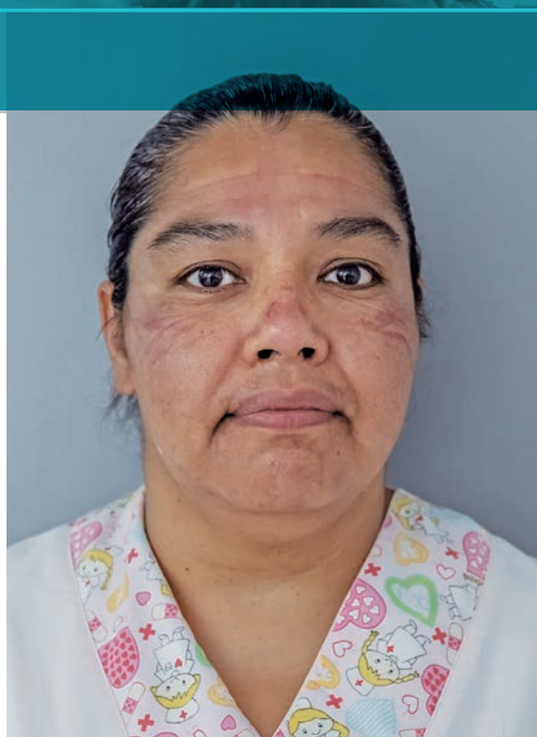

Fotos: María Paula Martínez.

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 12 de mayo de 2022

Premio BAL-UNAM Ciencias de la Tierra 2022 5ª Edición 2

Premio al Servicio Social "Gustavo Baz Prada" 2022
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales 5

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático 6

Instituto de Ciencias Físicas 8

Instituto de Ciencias del Mar y Limnología 9

Instituto de Ingeniería 13

Instituto de Geofísica.....15

Instituto de Biología 18

Facultad de Estudios Superiores Iztacala 19

GACETA UNAM
https://www.gaceta.unam.mx/g20220512/

ADENDA DE CONVOCATORIAS
https://www.gaceta.unam.mx/220512-convocatorias/

PREMIO BAL-UNAM CIENCIAS DE LA TIERRA 2022 5ª EDICIÓN

Con el propósito de promover y reconocer la investigación científica en las áreas de geología, minería, petróleo y química-metalúrgica a fin de lograr un impulso en el desarrollo sostenido de México, La Universidad Nacional Autónoma de México "UNAM", **Grupo BAL** y la Fundación Universidad Nacional Autónoma de México A.C., **"FUNAM"**

CONVOCAN

A todos egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México, **"UNAM"** de las carreras de Ciencias de la Tierra, Geo-ciencias, Ingeniería de Minas y Metalurgia, Geofísica, Geológica, Petrolera, Química-Metalúrgica, Energías Renovables, Geomática, Topográfica y Geodésica, a participar en el **Premio BAL-UNAM Ciencias de la Tierra 2022 5ª Edición** de conformidad con las siguientes:

BASES

Primera. De los Participantes

1. Podrán inscribirse al **Premio BAL-UNAM Ciencias de la Tierra 2022 5ª Edición** los egresados nacionales o extranjeros de licenciatura, maestría y doctorado que hayan cursado estudios profesionales en las carreras Ciencias de la Tierra, Geo-ciencias, Ingeniería de Minas y Metalurgia, Geofísica, Geológica, Petrolera, Química-Metalúrgica, Energías Renovables, Geomática, Topográfica y Geodésica y que hayan presentado tesis.
2. La participación podrá ser en forma individual o colectiva, en cuyo caso el grupo no deberá exceder de tres personas, debiendo indicar el nombre del representante del grupo.
3. Quedarán excluidas las tesis de investigación patrocinadas por entidades públicas y/o privadas, y aquellas cuyos derechos de propiedad intelectual no sean propiedad de los participantes. En todo caso, los participantes sacarán en paz y a salvo a Grupo BAL y a Fundación UNAM de cualquier reclamación en materia de derechos de autor derivada de los trabajos presentados.

Segunda. De los Temas y Categorías

Los trabajos habrán de referirse a lo relacionado a:

Temas Minero – Metalúrgicos

Exploración

- Análisis Estructural y su relación con mineralización.
- Estratigrafía en terrenos vulcanosedimentarios.
- Levantamientos geológicos semi regionales en Terreno Guerrero.
- Análisis sobre movilidad de cobre en pórfidos cupríferos.
- Definición de blancos potenciales utilizando métodos predictivos.
- Geofísica: Inversión conjunta de métodos potenciales.
- Determinar el origen y la paragénesis de nuestros depósitos de Mineral.
- Estimación de Recursos y Reservas de Mineral.
- Optimización de Reservas Minables.
- Optimización de los Diseños de los Sistemas de Minado.
- Análisis de los Sistemas de Soporte y Reforzamiento.
- Cómo incrementar la certidumbre de los modelos geológicos en las minas operativas.

Mina y Plantas Metalúrgicas

- Disminución de arsénico en concentrados plomo-cobre.
- Incrementar eficiencia en sistemas de separación plomo-cobre (secuencial o separación con NaCN, SO2, metabisulfito de sodio, etc.)
- Lixiviación de oro en minerales con alto contenido de hierro.
- Recuperación de plata-plomo de productos finos de molienda.
- Biolixiviación de minerales de cobre, prueba piloto a nivel industrial que incluye cultivo de cepas de bacterias.
- Tratamiento de Aguas de Minas y su Reúso.
- Cómo reducir la dilución en vetas angostas de bajo ángulo.
- Cómo recuperar más oro en el mineral gastado de los patios de lixiviación.
- Optimización de procesos de molienda; mejora en la clasificación de las partículas.

- Mejora en los procesos de flotación.
- Mejora en el espesamiento.
- Mejora en las plantas de lixiviación.

Temas Petroleros

- Procesamiento de registros de imágenes (FMI) de pozos para identificar fracturas en yacimientos carbonatados no convencionales.
- Diseño de fracturamiento en yacimientos carbonatados no convencionales.
- Identificación de sistemas de fracturas naturales a partir de imágenes sísmicas.
- Control del influjo de agua en yacimientos naturalmente fracturados.
- Modelado geológico de estructuras formadas por canales.
- Diseño de sistemas de Medición bifásica.
- Estimación de reservas en yacimientos naturalmente fracturados con mecanismos de drene e imbibición.
- Diseño de procesos de recuperación secundaria para yacimientos de alta presión.
- Optimización del Manejo del agua producida en yacimientos petroleros.

Temas Geología Ambiental / Responsabilidad Social

- Desarrollo comunitario antes y después del ciclo de mina.
- Preparación de suelos de Minas en su superficie para hacer tierras fértiles y reforestar.
- Desmantelamiento de edificaciones y estructuras residuales.
- Tratamiento y gestión de residuos.
- Remodelación topográfica.
- Estabilización de superficies, control de erosión y acondicionamiento de drenajes.
- Descompactación y preparación de suelos.
- Revegetación / Reforestación.
- Mejoras del hábitat para la fauna.

Temas relacionados con el agua y la hidrología, tanto en relación con la minería como con actividades petroleras.

- Manejo del agua en excavaciones abiertas
- Drenado de minas
- Impacto en el ciclo hidrológico de la cuenca
- Inundación de excavaciones al abandonar operaciones en minas a cielo abierto
- Uso de agua en fracking o en procesos de recuperación mejorada

1. Podrán participar en las siguientes categorías:

a) Tesis de Licenciatura con la que se haya obtenido el título profesional en la **"UNAM"**, durante el año 2021 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria, considerando la fecha de celebración del examen profesional.

b) Tesis de Maestría con la que se haya obtenido el grado académico en la **"UNAM"**, durante el año 2021 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria, considerando la fecha de obtención del grado, y

c) Tesis de Doctorado con la que se haya obtenido el grado académico en la **"UNAM"**, durante el año 2021 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria, considerando la fecha de obtención del grado.

Tercera. Del Registro

1. Las inscripciones iniciarán a partir de la publicación de la presente Convocatoria en las páginas electrónicas de la **"FUNAM"**, *www.fundacionunam.org.mx* y de **"Grupo BAL"**, a través de *http://www.penoles.com.mx* y *http://www.fresnilloplc.com* así como en la *Gaceta UNAM*. La fecha límite para registrar la documentación será el viernes 28 de octubre de 2022.

2. Documentación que deberán registrar los participantes en la siguiente liga:
https://fundacionunam.org.mx/premios/BAL/Ciencias_de_la_Tierra/2022

a) Formato de inscripción. (Formato disponible en la plataforma de registro)
b) Carta de aceptación. (Formato disponible en la plataforma de registro)
c) Formato de aviso de privacidad. (Formato disponible en la plataforma de registro)
d) Para las Tesis deberá registrar:

1. Tesis, ya sea en español o en inglés, ésta deberá constar un planteamiento claro y objetivo con rigor analítico y metodológico.

2. Tesis anónima, sin nombre del autor o autores, ni de la institución, libre de pseudónimos y agradecimientos.

3. Un resumen ejecutivo de máximo 10 cuartillas, sobre el trabajo de Tesis con los siguientes elementos: Introducción, hipótesis, objetivos, materiales y métodos, resultados, discusión, hallazgos y conclusiones.

e) *Curriculum vitae*, que incluya domicilio, número telefónico, RFC y correo electrónico del autor o autores. Con un máximo de 3 cuartillas, con espaciado de 1.5 de interlineado.
f) Copia de la constancia de acreditación o del título profesional o de la cédula profesional (en caso de no contar con alguno de los documentos antes mencionados deberá registrar sus 5 votos aprobatorios).
g) Copia de identificación oficial, ya sea de la Credencial del Instituto Nacional Electoral o del Pasaporte.
h) Certificados de patentes, marcas registradas o invenciones. En caso de que exista una patente, ésta deberá estar debidamente registrada o también, se puede facilitar el aval documento por las partes que se hayan beneficiado de la misma.

3. Las tesis que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria no podrán participar. Tampoco podrán concursar los trabajos que hayan participado o participen simultáneamente en otros premios similares.

Cuarta. Del Jurado

1. El Jurado estará integrado de la siguiente forma:
a) 4 miembros que define Grupo BAL.
b) 4 miembros que define el Rector de la UNAM.
2. Cada uno de los miembros del Jurado podrá conformar un Comité de Trabajo de hasta 10 integrantes.
3. El Jurado evaluará los trabajos recibidos con base en:
a) Innovación, Creatividad y Originalidad.
b) Viabilidad y Aplicabilidad.
c) Aplicación de tecnologías.
d) Valor e impacto social.
e) Planteamiento del Problema en función del tema de la convocatoria.
4. El Jurado determinará a los ganadores para cada una de las categorías establecidas en la Base de esta Convocatoria, y su fallo será inapelable.
5. El Jurado podrá declarar desierto el **Premio BAL-UNAM Ciencias de la Tierra 2022 5ª Edición**, en cualquiera de los premios y categorías, haciendo constar por escrito los motivos de su decisión.

Quinta. De los Resultados y la Premiación

1. Los Resultados, Fecha Y Lugar De La Entrega De Los premios se publicarán en las páginas electrónicas de la **"FUNAM"** y del **"Grupo BAL"** establecidas en la Base Tercera de esta Convocatoria.
2. Se otorgará un reconocimiento y se premiarán las tres mejores en cada una de las tres categorías establecidas en estas Bases, conforme a lo siguiente:

Posición	Tesis de Licenciatura	Tesis de Maestría	Tesis de Doctorado
1er. Lugar	$100,000.00	$150,000.00	$200,000.00
2do. Lugar	$50,000.00	$100,000.00	$150,000.00
3er. Lugar	$25,000.00	$50,000.00	$100,000.00

3. En el caso de que la tesis se haya realizado de manera colectiva, el Premio se dividirá en partes iguales y se entregará un diploma de reconocimiento a cada uno de los integrantes del grupo.
4. Se entregará un reconocimiento a los directores de tesis de los trabajos ganadores.
5. Todos los participantes recibirán un reconocimiento.
6. La entrega de los premios se realizará en una ceremonia a fin de reconocer el esfuerzo y la calidad del trabajo de los autores de las tesis.

Sexta. Disposiciones Finales

1. Con su inscripción en el concurso los participantes otorgan su autorización para que la **"FUNAM"** o **"Grupo BAL"**, puedan hacer referencia al tema desarrollado o realicen síntesis en publicaciones de carácter cultural relacionadas con la promoción del **Premio BAL-UNAM Ciencias de la Tierra 2022 5ª Edición**. La recopilación de los resúmenes de las tesis recibidas, no será impedimento para la publicación de un artículo original por parte del o de los participantes, o su registro de acuerdo con la normatividad en materia de propiedad intelectual aplicable.
2. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado, con la opinión de las instituciones convocantes.
3. Todos los participantes aceptan los términos de la presente Convocatoria.

Para mayor información, visita la página *www.fundacionunam.org.mx*,
Contacto: Maestra Claudia Anzurez Mosqueda.
Teléfono: (55) 5340-0910
Correo: canzurez@hotmail.com

FRESNILLO PETROBAL PEÑOLES Fundación UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONÓMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

UNAM, 100 AÑOS DE MURALISMO

PREMIO AL SERVICIO SOCIAL
DR. GUSTAVO BAZ PRADA 2022

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, con el propósito de reconocer a la comunidad estudiantil que se haya destacado por su participación en programas con impacto social, dirigidos a los sectores menos favorecidos, que coadyuven a mejorar sus condiciones de vida, contribuyendo así al desarrollo económico, social, educativo y cultural del país; así como al cuerpo académico que haya asesorado al alumnado en la realización de esa práctica universitaria y con fundamento en el Acuerdo por el que se establecen las bases para el otorgamiento del Premio al Servicio Social Dr. Gustavo Baz Prada, 2022,

CONVOCA

a participar al estudiantado de las seis disciplinas que se imparten en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y que realizaron la prestación de su servicio en programas de impacto social, así como a las y los académicos que efectuaron una labor destacada como asesores y asesoras de las y los estudiantes prestadores del servicio social en estos programas y de conformidad con las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS PARA EL ESTUDIANTADO

1. Podrán participar quienes concluyeron su servicio social entre los meses de enero y diciembre del año 2021, y que hayan cumplido con las normas establecidas en esta Facultad para el desarrollo del mismo.
2. El concurso se sustenta en la evaluación de una memoria de las actividades realizadas por el estudiantado en el cumplimiento de su servicio social, en la que se destaquen las acciones realizadas en beneficio de la sociedad.
3. Los trabajos sometidos a evaluación podrán desarrollarse en forma individual o en equipo. En este último caso, sólo se adoptará esta modalidad si el trabajo fuera el resultado de un esfuerzo conjunto y acredite plenamente la participación directa de cada uno de los integrantes.
4. La memoria deberá entregarse de manera digital en formato Word y enviada al correo de **servicio.social@politicas.unam.mx** con una extensión mínima de 10 cuartillas y máxima de 15; además de la memoria, el alumnado deberá adjuntar su Constancia Única de Liberación de Servicio Social emitida por la Universidad Nacional Autónoma de México.
5. Se considerarán los siguientes elementos para la evaluación de los trabajos:
   a. Objetivo general del Programa de Servicio Social y objetivo de la alumna o alumno en el Programa de Servicio Social respectivo.
   b. Descripción y análisis del programa y de la problemática identificada.
   c. Descripción de resultados obtenidos en términos de beneficio a la sociedad y la formación profesional del alumnado.
   d. Conclusiones del impacto social y de los resultados del servicio social
   e. Bibliografía y otras fuentes consultadas.
6. Los trabajos participantes deberán enviarse, bajo un pseudónimo, a la Coordinación de Orientación Escolar de esta Facultad entre el 26 de abril y el 26 de julio de 2022, al correo **servicio.social@politicas.unam.mx**

II. REQUISITOS PARA LAS y LOS ASESORES

Para las y los académicos que deseen participar con sus alumnas o alumnos en el **Premio al Servicio Social "Dr. Gustavo Baz Prada"**, será necesario:

a) No haber sido galardonado con este Reconocimiento.
b) Podrá participar sólo por una disciplina de las que se imparten en la Facultad.
c) Se reconocerá como máximo a 3 asesoras o asesores por programa.
d) Presentar la memoria de las actividades realizadas como asesor(a) donde se destaquen las acciones relevantes de su participación.
e) Presentar la memoria de manera individual

III. PROCEDIMIENTO

a) Una comisión ad hoc del H. Consejo Técnico, integrada por tres alumnos(as) y tres profesores(as), preferentemente con representatividad de todas las disciplinas que aquí se imparten, revisará los trabajos de los participantes y emitirá las cédulas de evaluación, así como un dictamen en el que se argumenten las razones por las que se propone al trabajo ganador del premio, a más tardar el 16 de agosto de 2022.
b) El H. Consejo Técnico de la Facultad, con base en los criterios de evaluación establecidos en la Base I, punto 6, de esta convocatoria y en los dictámenes, designará al alumno(a) o grupo de prestadores del servicio social, así como al académico(a) asesor del trabajo ganador, por cada una de las disciplinas o bien podrá declararlo desierto.
c) El H. Consejo Técnico enviará a la Dirección General de Orientación y Atención Educativa, a más tardar el 7 de septiembre de 2022, un documento con los nombres de las y los alumnos ganadores del premio por cada una de las disciplinas, así como de las y los académicos asesores, destacando los méritos por los que fueron seleccionadas o seleccionados.

IV. PREMIO Y RECONOCIMIENTO

1. **Para el alumnado:** El premio consiste en el otorgamiento de una medalla y un reconocimiento emitido por la UNAM en el que se designa al prestador o a un grupo de prestadores de servicio social, como el o los más destacados, por cada una de las disciplinas que ofrece la Facultad.
2. **Para las y los académicos asesores:** Se otorgará un reconocimiento por su asesoría a una alumna o alumno o grupo de alumnos ganador del premio.
3. **El fallo emitido por el H. Consejo Técnico será inapelable** y los nombres de las y los ganadores se darán a conocer a través de la Gaceta UNAM.
4. Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad de la UNAM, quedando en resguardo de esta Facultad.
5. La UNAM se reserva el derecho de publicar cualquiera de los trabajos ganadores del premio, otorgando el crédito correspondiente al autor o los autores.
6. Los imprevistos no considerados en la presente convocatoria serán resueltos por el H. Consejo Técnico.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 27 de abril de 2022

LA DIRECTORA
DRA. CAROLA GARCÍA CALDERÓN

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático

El Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se *Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **56262-38**, con sueldo mensual de $21,041.12, en el área de **Macroecología del cambio climático**, para trabajar en Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Formular por escrito un proyecto de investigación (en un máximo de 15 cuartillas) sobre: "Impacto del cambio climático y catástrofes climáticas en la biodiversidad a través de modelos de evaluación integrada para estimaciones de riesgo conjunto en sistemas naturales y humanos."
2. Exposición oral e interrogatorio sobre el proyecto mencionado en el inciso anterior.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo reanudación CO* y *Acuerdo FEU*. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo FEU*. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (https://convocatoriascoa.cic.unam.mx).
c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se

reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

***

El Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se *Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **79565-79**, con sueldo mensual de $21,041.12, en el área de **Percepción remota de contaminantes atmosféricos**, para trabajar en Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Formular por escrito un proyecto de investigación (en un máximo de 15 cuartillas) sobre: "Estudio de fuentes puntuales de contaminación atmosférica a través de técnicas espectroscópicas en el rango UV/visible."
2. Exposición oral e interrogatorio sobre el proyecto mencionado en el inciso anterior.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo reanudación CO* y *Acuerdo FEU*. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo FEU*. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;

II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Cd. Mx., 12 de mayo del 2022
El Director

Doctor Jorge Zavala Hidalgo

***

Instituto de Ciencias Físicas

El Instituto de Ciencias Físicas de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se *Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **79229-01**, con sueldo mensual de $21,041.12, en el área de **Física Teórica y Computacional**, para trabajar en Cuernavaca, Morelos, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Prueba:

Formular por escrito un proyecto de investigación sobre el Estudio de la Energía Oscura y Materia Oscura a través de la formación de la estructura a gran escala del Universo con sondeos de galaxias y simulaciones numéricas.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo reanudación CO* y *Acuerdo FEU*. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones

que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo FEU*. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).

c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Cuernavaca, Morelos, 12 de mayo de 2022

El Director
Dr. Jaime de Urquijo Carmona

***

Instituto de Ciencias del Mar y Limnología

El Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se *Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **07196-76**, con sueldo mensual de $21,041.12, en el área de **Ecología del zooplancton**, para trabajar en Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.

2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Prueba:

Formular por escrito un proyecto de investigación sobre: Las asociaciones de zooplancton en el Golfo de México, considerando aspectos relacionadas con interacciones ecológicas, estructura y dinámica de las especies del zooplancton en función con las variables ambientales como respuesta al cambio climático.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo reanudación CO* y *Acuerdo FEU*. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo FEU*. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

***

El Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del

Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se *Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **07421-17**, con sueldo mensual de $21,041.12, en el área de **Genómica funcional de organismos marinos y de aguas epicontinentales**, para trabajar en la Unidad Académica Mazatlán, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Prueba:

Formular por escrito un proyecto de investigación sobre: Genómica funcional de organismos marinos y de aguas epicontinentales.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo reanudación CO* y *Acuerdo FEU*. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo FEU*. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

***

El Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se *Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **07680-42**, con sueldo mensual de $21,041.12, en el área de **Biodiversidad**, para trabajar en Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Prueba:

Formular por escrito un proyecto de investigación sobre: Dinámica y modificación de la diversidad biológica en los ecosistemas marinos o limnéticos y el efecto de cambio climático.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo reanudación CO* y *Acuerdo FEU*. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo FEU*. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento

del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 12 de mayo de 2022

El Director
Dr. Carlos Jorge Robinson Mendoza

***

Instituto de Ingeniería

El Instituto de Ingeniería de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se *Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Titular "A" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **72466-70**, con sueldo mensual de $24,283.08. en el área de **Lingüística computacional**, con especialidad en análisis y procesamiento de texto, para trabajar en Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Formular por escrito un proyecto de investigación sobre la elaboración de un sistema de búsqueda y vectorización en redes léxicas para la aplicación en tareas de discriminación semántica.
2. Exposición y réplica oral, vía remota, sobre el proyecto de investigación presentado.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo reanudación CO* y *Acuerdo FEU*. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo FEU*. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición

abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

***

El Instituto de Ingeniería de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se *Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **79102-67**, con sueldo mensual de $21,041.12. en el área de **Ingeniería de costas**, con especialidad en Hidrodinámica y transporte de sedimentos en playas, para trabajar en Sisal, Yucatán, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Formular por escrito un proyecto de investigación sobre “Modelado de los procesos que controlan la morfodinámica de playas en la costa de la Península de Yucatán”.
2. Exposición y réplica oral, vía remota, sobre el proyecto de investigación presentado.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo rea-*

nudación CO y *Acuerdo FEU*. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo FEU*. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).

c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 12 de mayo de 2022
La Directora

Dra. Rosa María Ramírez Zamora

***

Instituto de Geofísica

Subprograma para promover el ingreso del Personal Académico contratado por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico

El Instituto de Geofísica de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se *Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular “A” de tiempo completo, interino**, con número de plaza **57933-74**, con sueldo mensual de $18,703.24, en el

área de **Magnetismo Ambiental**, para trabajar en la Unidad Michoacán, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1.- Tener grado de maestro o preparación equivalente.
2.- Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Presentar un ensayo de máximo 20 cuartillas, en el que se exponga una propuesta técnica detallada de metodologías de magnetismo ambiental y arqueomagnetismo para el tratamiento, adquisición y procesamiento de datos de muestras ambientales (suelos, polvos urbanos, hojas de árboles) y arqueológicas (artefactos quemados) mediante análisis multivariante, modelación geoespacial y redes neuronales.
2. Hacer una defensa oral y práctica de la propuesta técnica presentada de metodologías de magnetismo ambiental y arqueomagnetismo ante una comisión ad-hoc, la cual debe de incluir su aplicación a un caso de estudio.

Para calificar el COA se tomará en cuenta la opinión de un Comité de Especialistas, así como el resultado de las pruebas que consistirá en la evaluación sumatoria de acuerdo a los siguientes valores de la prueba 1: 25% y de la prueba 2: 25%. Por su parte, la evaluación del Curriculum Vitae corresponderá al 50% de la calificación final de los candidatos.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo reanudación CO* y *Acuerdo FEU*. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo FEU*. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
II. Curriculum vitae, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
VII. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

***

El Instituto de Geofísica de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se *Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular "A" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **78710-80**, con sueldo mensual de $18,703.24, en el área de **Peligros y Riesgos por Fenómenos Naturales**, para trabajar en la Unidad Michoacán, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1.- Tener grado de maestro o preparación equivalente.
2.- Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Presentar un ensayo de máximo 20 cuartillas donde se expongan los métodos utilizados en sistemas de información geográfica para generar mapas geológicos y estudiar la evolución geomorfológica de terrenos volcánicos.
2. Llevar a cabo una exposición oral de un caso de estudio que ejemplifique los métodos propuestos en el ensayo.

Para calificar el COA se tomará en cuenta la opinión de un Comité de Especialistas, así como el resultado de las pruebas que consistirá en la evaluación sumatoria de acuerdo a los siguientes valores de la prueba 1: 30% y de la prueba 2: 20%. Por su parte, la evaluación del *Curriculum vitae* corresponderá al 50% de la calificación final de los candidatos.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo reanudación CO* y *Acuerdo FEU*. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo FEU*. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
II. Curriculum vitae, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

VII. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.

La solicitud de inscripción al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Cd. Mx., 12 de marzo de 2022
El Director

Dr: José Luis Macías Vázquez

***

Instituto de Biología

El Instituto de Biología de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se *Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **50177-53**, con sueldo mensual de $17,091.24, en el área de **bases de datos de colecciones biológicas**, para trabajar en Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de especialidad.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Prueba:

- Examen de conocimientos teórico y práctico sobre diseño y manejo de bases de datos relacionales y no-relacionales: Conocimiento y manejo del gestor de bases de datos PostgreSQL y el lenguaje SQL; experiencia en front-end y back-end en el desarrollo web: conocimiento de lenguajes de código HTML, CSS, JavaScript, PHP, XML y JSON.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo reanudación CO* y *Acuerdo FEU*. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo FEU*. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido

de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

"Por Mi Raza Hablará El Espíritu"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 12 de mayo de 2022
LA DIRECTORA

Dra. Susana Aurora Magallón Puebla

***

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se *Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Titular "A" de Tiempo Completo, interino** en el área de **Clínica en la tradición Conductual, cognitivo-conductual e interconductual**, con número de registro **63475-14** y sueldo mensual de $23,461.92, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la F.E.S. "Iztacala", en su sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2021, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s):

Pruebas:

1- Crítica escrita al Programa de estudios de la asignatura de Clínica Teórica I en la tradición Conductual, cognitivo conductual e interconductual de la Carrera de Psicología.
2- Exposición escrita de un tema del programa de estudios de la asignatura Clínica Teórica I del plan actual de la carrera de Psicología: "Teoría de la evaluación en la Psicología clínica, desde los modelos conductual, interconductual y cognitivo conductual", en un máximo de 20 cuartillas.
3- Prueba didáctica consistente en la exposición oral de un tema del programa de estudios de la asignatura de Clínica Teórica I del plan actual de la carrera de Psicología ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
4- Formulación de un proyecto de investigación sobre La evaluación en psicología clínica.
5- Interrogatorio del proyecto de investigación sobre La evaluación en psicología clínica.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, enviar la información al correo coa51@iztacala.unam.mx y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará en la plataforma el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en la plataforma. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.
d) Una cuenta de acceso al sistema de Firma, donde realizará el proceso de firma electrónica de los documentos solicitados.

Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio https://www.fea.unam.mx/infoCOA , el correo de contacto al que debe escribir es coa51@iztacala.unam.mx
El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.
Una vez validadas las credenciales de acceso, el sistema le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma
2. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.
3. *Curriculum vitae* actualizado en el formato disponible en la plataforma
4. Acta de nacimiento
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y a través de la plataforma, por medio de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin
9. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.
La documentación referida podrá subirse a la plataforma en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. de lunes a viernes.

Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Estudios Superiores Iztacala le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá subir su escrito a la plataforma digital en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6,55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60, 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“Por mi Raza Hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 12 de mayo de 2022

Dra. María del Coro Arizmendi Arriaga
Directora